

# ATENCIÓN LEGAL Y PSICOSOCIAL

“ACOMPañAMIENTO COMUNITARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI Y SISTEMATIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”

**300**  
Familias  
CARACTERIZACIÓN



**Solivida**  
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS  
POR LA VIDA

*Financiado por el Ministerio de Desarrollo Humano  
y Protección Social - BOP*



**ifa** Institut für  
Auslandsbeziehungen



Federal Foreign Office

## “ATENCIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI Y SISTEMATIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”.

### CARACTERIZACIÓN DE 300 FAMILIAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO

Asociación Solidarios por la Vida -SOLIVIDA

#### Equipo de trabajo

Pola Elisa Buenaventura González-Dirección General y Asistencia Jurídica  
Martín Alberto Vergara Rengifo- Dirección Psicosocial y de visitas.  
Jennifer Moisés Moncada Viera-Asistencia Jurídica  
María Lury Mena Ossa-Trabajo Social  
Erika Vanessa Bonilla Benítez-Trabajo Social  
Martín Barrera Torres-Promotor Comunitario  
María Edilia Sepúlveda Morales-Promotora Comunitaria  
Gloria Eugenia Moyano Vega- Asistente y gestión a la calidad  
Flor Helia Trujillo Cifuentes- Secretaria.

**Carátula y diagramación:** Litografía Fernández

**Impresión:** Litografía Fernández

#### Solivida:

Carrera 26 P 5 No. 80-32 Marroquín 2-Cali  
Pagina Web: <https://solivida.wixsite.com/solivida>  
WhatsApp: 3155275198  
Correo Electrónico: [solivida@gmail.com](mailto:solivida@gmail.com)  
Cali.Colombia

#### ISBN

Esta publicación es responsabilidad de SOLIVIDA, financiada con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán por el IFA (Institut für Auslandsbeziehungen), Programa de financiación zivik"

**300 FAMILIAS ATENDIDAS  
EN EL PROYECTO**  
POR SOLIVIDA

ATENCIÓN JURIDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI



## CONTENIDO

- Introducción
- La Asociación Solidarios por la Vida
- El acuerdo de Paz
- Cifras de violencia y desplazamiento en Colombia después de la firma del acuerdo de paz
- Caracterización de Las familias que hacen parte del estudio
- Conclusiones
- Recomendaciones

**300 FAMILIAS ATENDIDAS  
EN EL PROYECTO**  
POR SOLIVIDA

ATENCIÓN JURIDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI



## INTRODUCCIÓN

En Colombia, con la firma del acuerdo de paz en el año 2016 se esperaba poner fin a por lo menos cinco décadas de conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) y esto representaba el camino hacia una paz estable y duradera.

El vacío territorial que dejó la antigua insurgencia, y la ausencia de muchas de las reformas gubernamentales prometidas, han traído como consecuencia la formación de nuevos grupos armados que, en su lucha por conquistar los territorios abandonados por las FARC-EP, han dejado nuevas víctimas, confinamientos y finalmente desplazamientos.

La Asociación Solidarios por la Vida SOLIVIDA, actualmente desarrolla un proyecto denominado "Atención Jurídica y Psicosocial y Acompañamiento Comunitario a Familias Desplazadas por el Conflicto Armado en la Ciudad de Cali y Sistematización de una Metodología para la Atención de las Víctimas del Conflicto Armado", proyecto financiado con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán por el IFA (Institut für Auslandsbeziehungen), Programa de financiación zivik".

Con el citado proyecto la Asociación se encuentra atendiendo víctimas del conflicto armado que hayan sufrido hechos victimizantes después de la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016.

Este trabajo se propuso examinar lo que ha ocurrido con 300 víctimas y con sus familiares.

Para la selección del grupo de víctimas se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a) Personas que llegaron a Cali, desplazadas de otros territorios y personas que sufrieron hechos victimizantes a causa del conflicto en Cali y tuvieron desplazamientos intraurbanos, después de la firma del acuerdo de paz.
- b) Personas con las que fuese posible mantener comunicación durante el tiempo del estudio.
- c) Personas que dieran consentimiento al estudio después de conocer sus objetivos y metodología.

Consideramos en particular los aspectos relacionados con el impacto psicosocial y las necesidades y obligaciones que surgen a la luz de las normas expedidas con el fin de tutelar los derechos de las víctimas.

En este estudio se ha querido:

- Mostrar a partir de las cifras, el comportamiento de la violencia en Colombia antes y después de la firma del acuerdo de paz.
- Un diagnóstico de los principales problemas encontrados en las víctimas atendidas por nosotros a partir de 2016.

Se debe trabajar con las víctimas del conflicto tanto en el lugar de donde se desplazan como en el lugar adonde llegan con su tragedia y con sus esperanzas a cuestas.

## **300** FAMILIAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO

POR SOLIVIDA

ATENCIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI

Con las conclusiones de este informe queremos contribuir de una forma constructiva a mejorar la atención de las víctimas de la violencia y a mostrar que, para obtener la verdadera paz en Colombia, se debe trabajar en la atención de las víctimas que llegan a territorios donde operan también los grupos armados y existen otros tipos de violencia no vividos por ellos en sus territorios.

Esperamos que las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones sean útiles para la atención de las víctimas por parte de las instituciones estatales, de las autoridades locales y regionales, de las organizaciones sociales y de la comunidad internacional, cada cual en su ámbito de competencias y responsabilidades.

## LA ASOCIACIÓN SOLIDARIOS POR LA VIDA SOLIVIDA

Organización no Gubernamental que atiende víctimas de la violencia en El Distrito de Aguablanca - Cali. SOLIVIDA se propone apoyar a las víctimas de la violencia en dos aspectos: la tutela y el restablecimiento de los derechos vulnerados por los actos de violencia y la protección o la reconstrucción de vínculos sociales de solidaridad y de espacios de encuentro confiables para las víctimas. Ambos, derechos y vínculos sociales, se perturban por la acción de la violencia.

### Historia de SOLIVIDA

La Asociación solidarios Por la vida SOLIVIDA, es una organización no gubernamental que atiende víctimas de la violencia en El Distrito de Aguablanca. Se conforma jurídicamente como ONG a partir del año 1996 con el nombre de Asociación Proyecto del Mañana Cultura y Solidaridad Pro.Do.C.S, pero trabaja en el territorio de Aguablanca desde el año 1992. En el año de 2.001 se cambió el nombre por el de Asociación Solidarios por la vida SOLIVIDA porque fue el modo como la comunidad y las instituciones locales, reconocían su trabajo con las víctimas de la violencia en el Distrito de Aguablanca. Desde sus inicios hasta la fecha ha atendido aproximadamente 4.500 familias desplazadas por la violencia y unas 32.000 personas afectadas por distintas formas de violencia.

### Acciones que adelanta SOLIVIDA con las víctimas o en su beneficio:

SOLIVIDA se propone los siguientes objetivos para responder al impacto de la

violencia en las víctimas:

- Atender a toda persona que lo solicite, sea para orientarla y remitirla a otras instituciones, o para resolver algunas necesidades de atención jurídica y psicosocial. **La solución pronta de algunas necesidades y el restablecimiento de derechos vulnerados contribuye también al bienestar emocional** y la dilación en la provisión de apoyos hace daño.
- Identificar en cada caso las personas, las organizaciones y las instituciones que prestan o pueden prestar un apoyo (redes sociales de apoyo) y hacer un plan para movilizar estos recursos a favor de las víctimas.
- Facilitar o mediar, cuando lo solicitan, en conflictos que surgen entre las familias o dentro de la comunidad a propósito del desplazamiento, o de la desmovilización de muchas personas que han pasado por esta situación.
- Dar a conocer las normas y procedimientos que benefician a las víctimas y los pasos a seguir para superar obstáculos que impiden su cumplimiento efectivo.
- Atender situaciones de sufrimiento emocional o de trastorno mental o perturbaciones en la vida de relación, asociadas con las distintas formas de sufrimiento causadas por el conflicto.
- Facilitar la comunicación y la relación entre los usuarios y las instituciones locales de salud, educación, protección social y justicia o quienes tienen a su cargo la atención de las víctimas del conflicto -Unidad para las Víctimas-.



- Facilitar la participación de estudiantes universitarios de Derecho, Psicología, Comunicación Social y otros, en pasantías de formación para la atención de víctimas.

- Participar la experiencia de atención de las víctimas a instituciones responsables de la política pública, a los funcionarios del Estado a líderes de la población y a las Universidades.

- Permanecer en el lugar y al alcance de la gente. Es importante para la gente que ha sufrido la desarticulación de sus vínculos y de sus relaciones de confianza, contar con servicios y con personas que pueden hacerse presentes si surge alguna necesidad. La provisión puntual de servicios o el suministro de subsidios o de bienes es insuficiente para facilitar un camino hacia la reconstrucción de la vida.

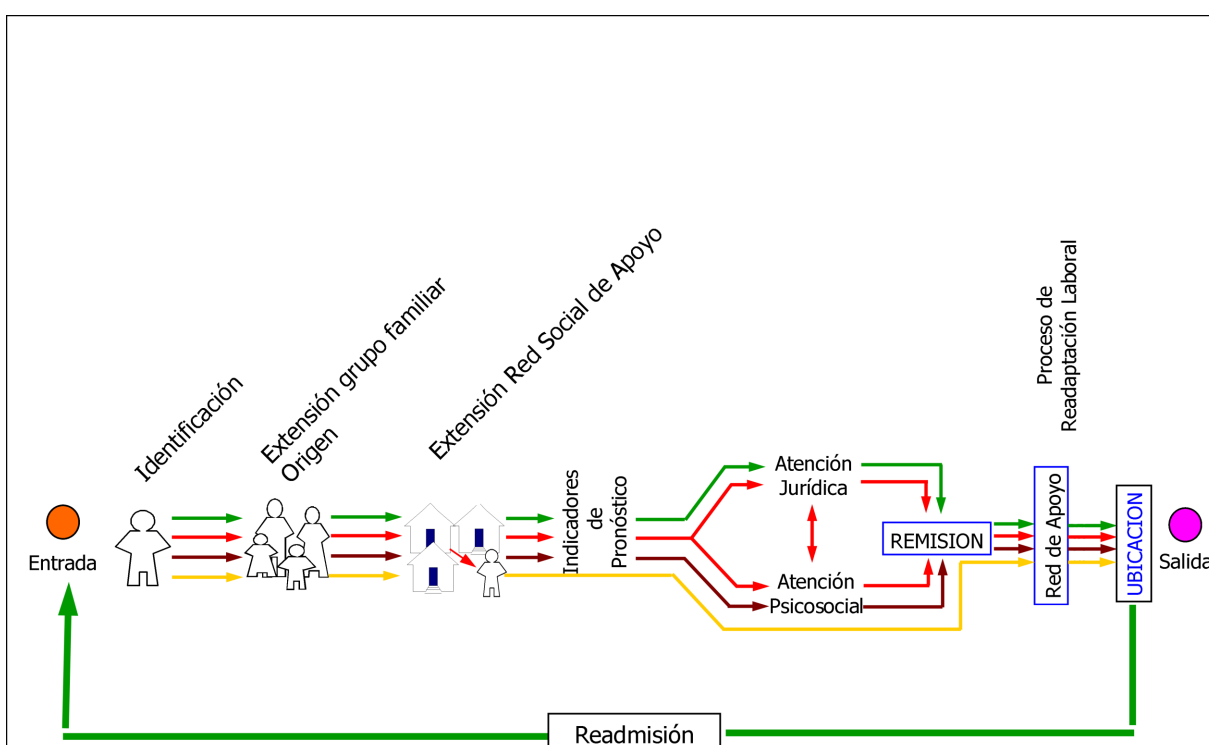
SOLIVIDA cumple 30 años de permanencia en el mismo territorio.

**¿Cómo llegan los usuarios a SOLIVIDA?**

La gente que demanda atención llega remitida por otros usuarios que fueron atendidos (Desplazados, víctimas de la violencia, desmovilizados entre otros) o por organizaciones locales que remiten, o por indicación de algunas instituciones del Estado (salud, educación, Centro Regional de Atención a las Víctimas -CRAV-, casa de Justicia, por ejemplo).

**¿Cuál es la ruta que siguen las personas que solicitan servicios?**

La gráfica No 1 muestra la ruta que siguen las personas que demandan los servicios de SOLIVIDA (usuarios):



Fuente: Metodología SOLIVIDA

### ¿Quiénes atienden?

El equipo de atención lo conforman: (a) Dos abogadas con especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; (b) Un médico con experiencia en salud mental comunitaria y de atención de víctimas de violencia; (c) Dos trabajadoras Sociales con experiencia en trabajo con víctimas (d) una Técnica en archivo y sistemas; (e) dos promotores comunitarios; (f) Una Secretaria (g) una red de promotores voluntarios residentes en el Distrito de Aguablanca (h) Estudiantes universitarios que hacen pasantías por SOLIVIDA y proceden de distintas Universidades de Cali o de la escuela de facilitadores que coordina la Universidad Autónoma de Occidente y de la Universidad Javeriana.

### **Principales Reconocimientos al trabajo de SOLIVIDA**

- El observatorio Internacional DDR – Ley de Justicia y Paz – Centro Internacional de Toledo. Cuarto Informe de septiembre de 2011, escoge a Solivida como una de las mejores experiencias a nivel nacional en la atención de víctimas del conflicto armado en Colombia. (Ver páginas 192 a 196 del informe).

[http://www.citpaxobservatorio.org/images/stories/documentos/Cuarto\\_Informe\\_Observatorio\\_DDR\\_LJP\\_septiembre\\_2011.pdf](http://www.citpaxobservatorio.org/images/stories/documentos/Cuarto_Informe_Observatorio_DDR_LJP_septiembre_2011.pdf)

- Publicación de video ganador en la convocatoria de la ONU mujeres 2016, para la

realización de un video que muestre el trabajo de mujeres en construcción de paz. Video que fue realizado por estudiantes de comunicación social de la Universidad Autónoma de Cali y cuenta la historia de Pola y Elisenia, dos mujeres que, desde diferentes orillas, en el Distrito de Aguablanca, han trabajado por la paz.

<https://www.youtube.com/watch?v=tbpymajMdn4>

- Ganadora del premio Franco-Alemán de Derechos Humanos “Antonio Nariño” 2018. Otorgado por las embajadas de Alemania y Francia.

## EL ACUERDO DE PAZ

El Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP- mantuvieron conversaciones con el fin de poner fin al conflicto armado interno en Colombia que había iniciado en los años 60.

Estas conversaciones o Diálogos que se llevaron a cabo en Oslo- Noruega y La Habana -Cuba, terminaron con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

Debemos aclarar que se firmó un primer acuerdo de paz en Cartagena el 26 de septiembre de 2016, que debía refrendarse con un plebiscito en el que los ciudadanos debían votar «Sí» o «No»: el resultado final fue una victoria para el «No» con 50.2% de los votos, contra el 49.7% votos por el «Sí», lo que obligó al Gobierno a «renegociar» el acuerdo tomando en consideración las objeciones de los opositores, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal del acuerdo. Tras un periodo de negociación con los promotores del «No», el gobierno y las FARC-EP acordaron un nuevo texto para el acuerdo de paz el cual se firmó el 24 de noviembre en El Teatro Colón de Bogotá y que fue refrendado por el Senado y la Cámara de Representantes de Colombia.

Los seis puntos que contempla el acuerdo de paz son los siguientes<sup>1</sup>:

### **1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.**

La Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social.

La RRI tendrá un alcance nacional, aunque su implementación se pondrá en marcha de forma progresiva iniciando por aquellos municipios con alta afectación por el conflicto armado y debilidad institucional.

### **2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz.**

El Punto 2 sobre Participación Política parte de la premisa de que la construcción y consolidación de la paz en el marco del fin del conflicto requiere de la ampliación de la democracia para facilitar el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político, y enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los principales problemas nacionales. Con estas medidas se fortalecerá el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

### 3. Fin del Conflicto

El Punto 3 sobre el Fin del Conflicto plantea la hoja de ruta para terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier acción que afecte a la población civil. De igual forma, propone medidas para realizar el procedimiento de dejación de las armas, iniciar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP y de esta manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final.

### 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

El Punto 4 del Acuerdo Final trata sobre “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, en el cual se considera indispensable promover una nueva visión en donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 98).

### 5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto

El Punto 5 sobre Víctimas del Conflicto reconoce que “el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los

desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

En este contexto se desarrollan los acuerdos centrales sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Para su definición, se incorporaron propuestas y recomendaciones hechas por víctimas del conflicto armado y otros ciudadanos en diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Mesa de Conversaciones.

### 6. Implementación, Verificación y Refrendación

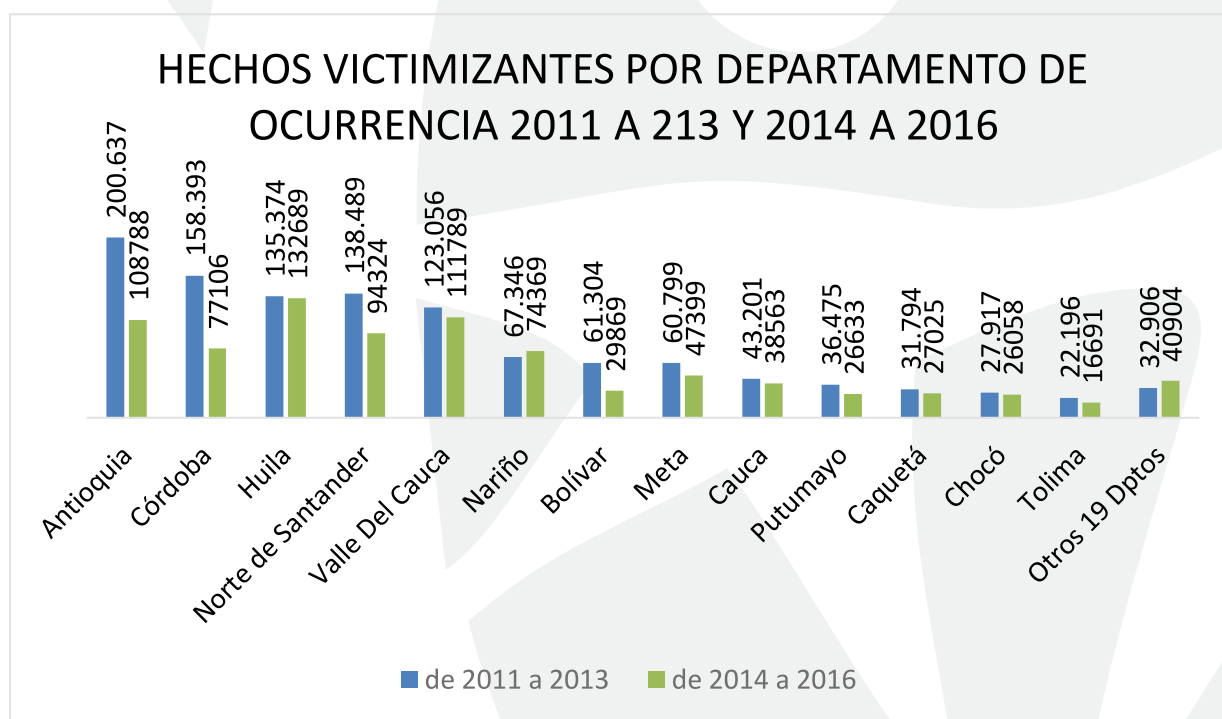
El Punto 6 “Implementación, verificación y refrendación” presenta la ruta para la implementación y los compromisos establecidos en términos de seguimiento, verificación y garantías al cumplimiento del Acuerdo. En este capítulo se consignan las funciones de sus mecanismos de verificación, así como los principios rectores, los colaboradores y sus roles en las distintas instancias de verificación.

## CIFRAS DE VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

Las cifras de hechos victimizantes durante los últimos 6 años antes de la firma del acuerdo de paz en Colombia, nos muestran que los departamentos más golpeados por el conflicto armado son: Antioquia, Córdoba, Huila, Santander, Valle del Cauca, Nariño, Bolívar, Meta, Cauca, Putumayo, Caquetá, Chocó y Tolima. (Ver Gráfica No. 2).

Desde antes de la firma del acuerdo de Paz, los cuatro departamentos de la costa pacífica hacen parte de los 13 departamentos más golpeados por el conflicto armado en Colombia.

**Gráfica No. 2**

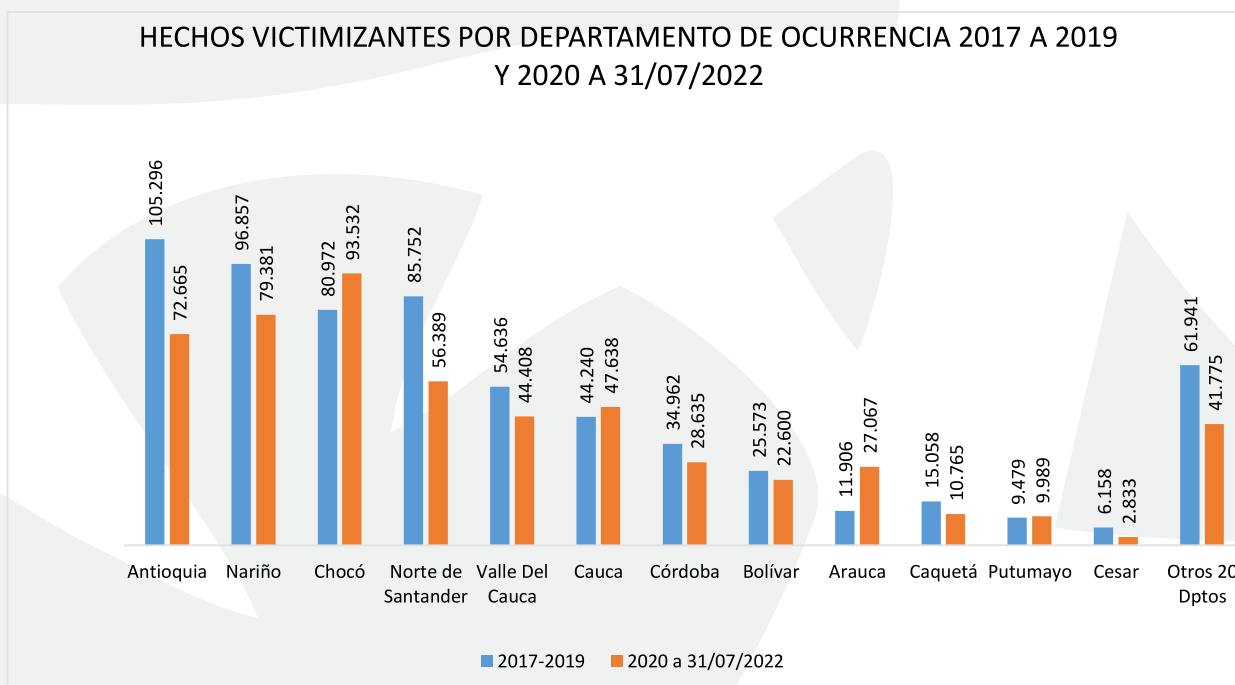


Fuente: base de datos unidad de víctimas

A partir de la firma del acuerdo de paz, vemos que la violencia a causa del conflicto armado continúa: ni siquiera durante la pandemia se logró una rebaja significativa en las cifras. Se incrementó el conflicto en toda la región pacífica y en departamentos como El Chocó. (Ver gráfica No. 3).

La mayoría de las víctimas de la Costa Pacífica se desplazan a Cali, y su destino final es el Distrito de Aguablanca.

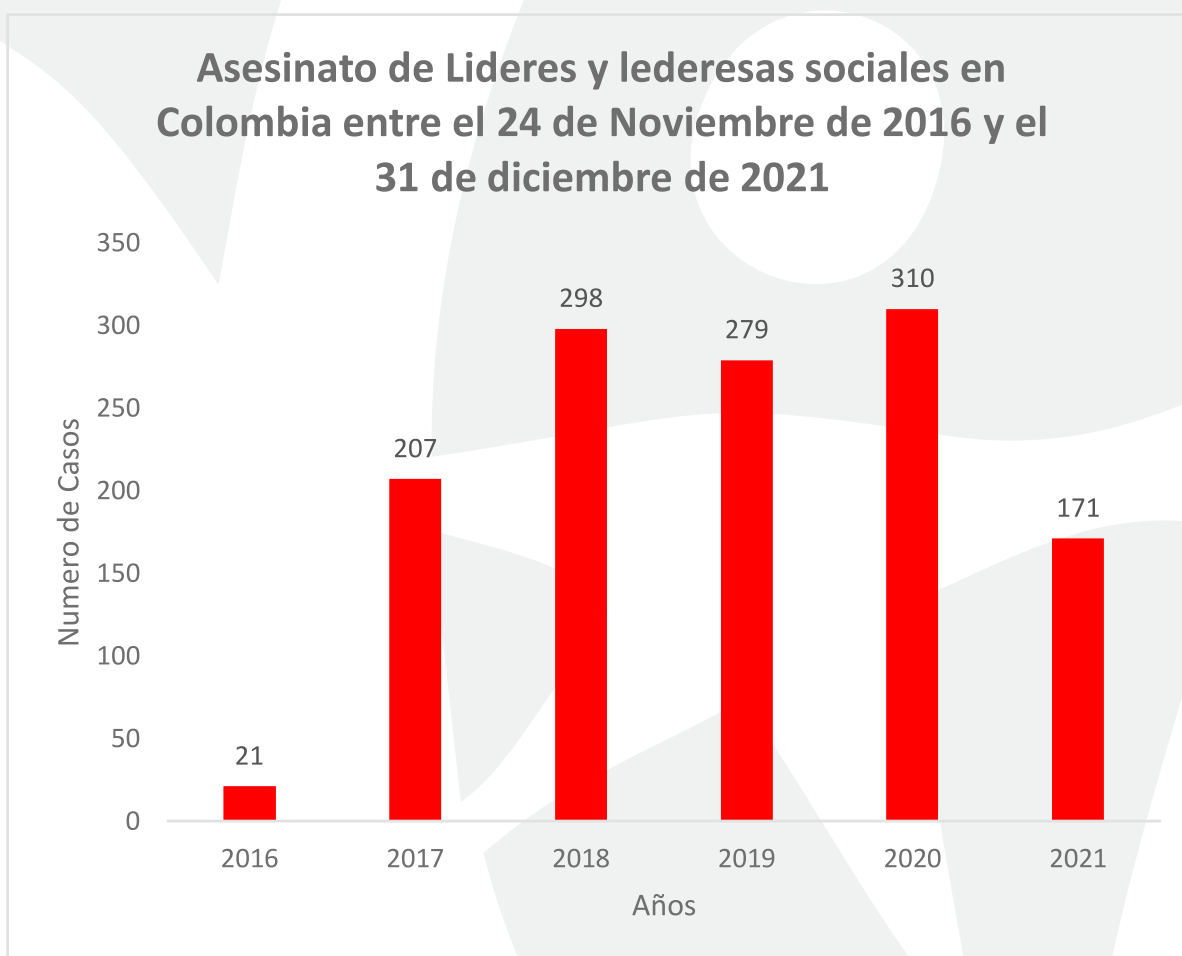
**Gráfica No. 3**



Fuente: base de datos unidad de víctimas

El asesinato de líderes y lideresas sociales, a partir de la firma del acuerdo de Paz, se incrementa notablemente en Colombia. Entre el 2018 y el 2020 se produce una epidemia de asesinatos de líderes sociales. Muchos de estos líderes habían sido amenazados y no fueron protegidos por el Estado. (Ver Gráfica No. 4).

**Gráfica No. 4**



2

El año 2021 fue un año donde las masacres se incrementaron; y fueron 4 los departamentos con más masacres en Colombia: Cauca y Antioquia con 14 masacres cada uno, - más de una masacre por mes en promedio-. Valle del Cauca con 9 masacres. (Ver Gráfica No. 5).

Los municipios con más alto número de masacres durante el año 2021 fueron Santander de Quilichao en el departamento de El Cauca, Tumaco en el departamento de Nariño, Cali y Buga en el departamento del

Valle del Cauca y Maicao en La Guajira. (Ver Gráfica No. 6).

En Cali recordamos la masacre de los 5 menores de edad ocurrida en agosto de 2020 en terrenos vecinos al barrio Llano Verde, barrio de interés social donde habitan centenares de víctimas por el conflicto armado y población vulnerable que le fue asignada su vivienda en ese sector.

**Gráfica No. 5**



3

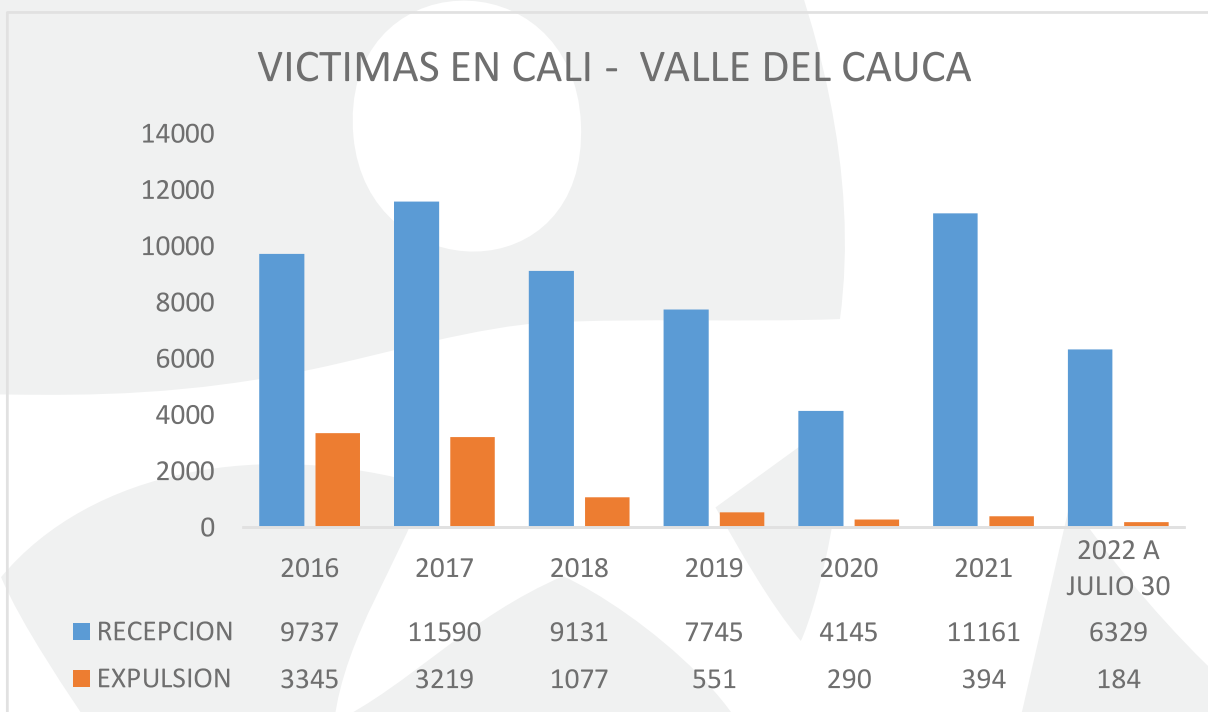


Gráfica No. 6



La Gráfica No. 6 nos muestra los municipios con mas número de masacres en el 2021 y vemos que cuatro de los 5 municipios pertenecen al Valle del Cauca, Cauca y Nariño, departamentos que hacen parte de la costa pacífica colombiana.

**Gráfica No. 7**



En la Gráfica No. 7 vemos como el departamento del Valle del Cauca es tanto expulsor como receptor de población víctima. El municipio donde se producen el 80% de los eventos expulsores de todo el Valle del Cauca es Buenaventura y el municipio donde más víctimas llegan es Cali, especialmente al Distrito de Aguablanca y Decepaz, comunas, 13. 14. 15 y 21 y la ladera comunas 18 y 20.

## LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DEL ESTUDIO CARACTERIZACIÓN DE LAS 300 FAMILIAS

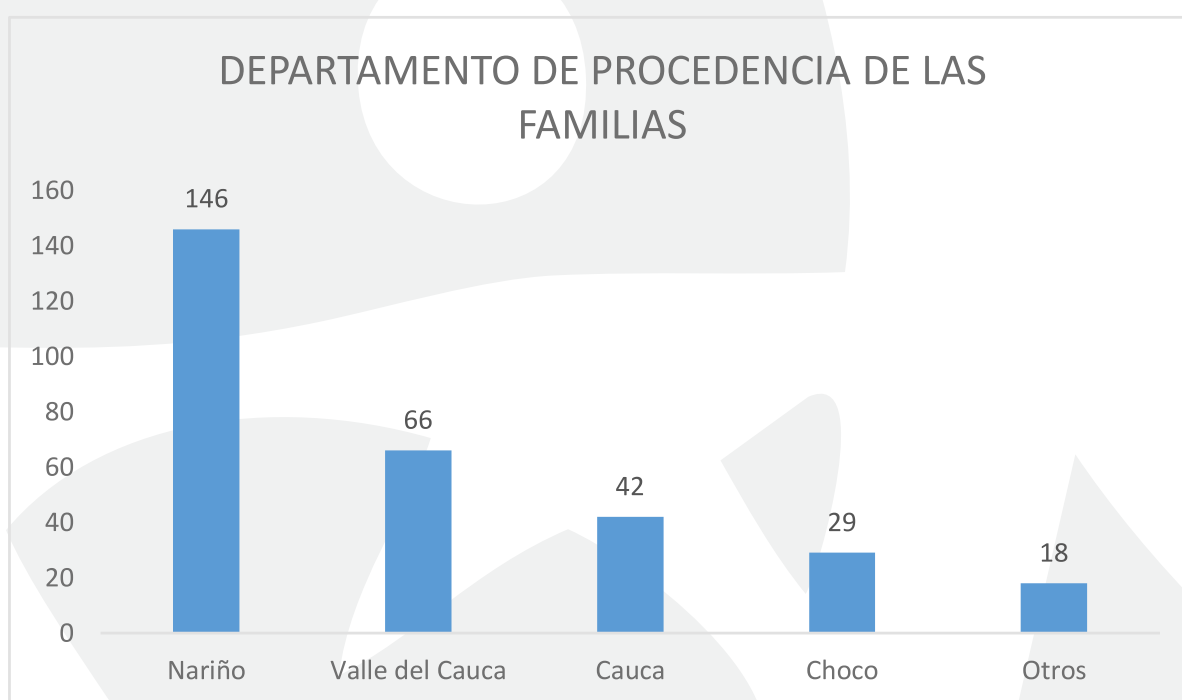
Mapa No. 1 Lugar de ocurrencia de los hechos.

### DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA DE LAS FAMILIAS



En el mapa apreciamos como las familias que llegan a Cali, la mayoría salen desplazadas de la Costa Pacífica, y que el departamento con mayor número de expulsiones que atendimos fue Nariño que expulso 146 familias. Ver Mapa No.1 y gráfica No. 8.

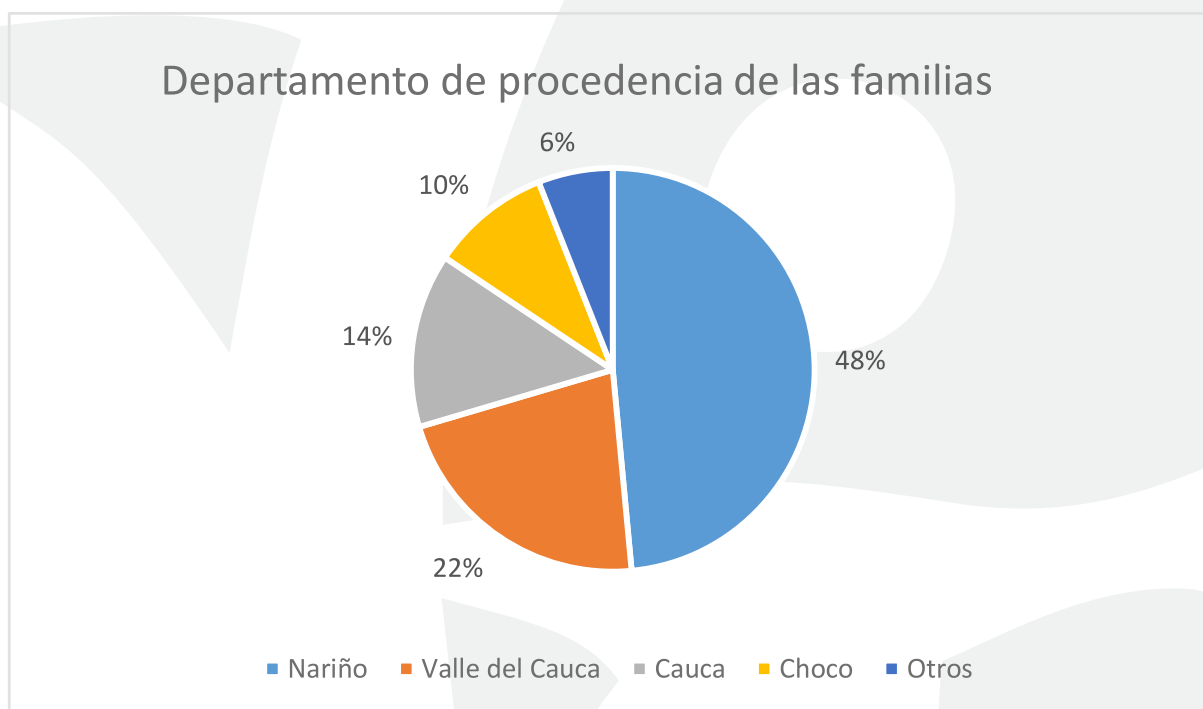
**Gráfica No. 8**



Fuente: base de datos Solivida

De las 300 familias atendidas, 146 que equivalen al 48% proceden del departamento de Nariño, 66 que equivalen al 22% provienen del Valle del Cauca, 42 que equivalen al 14% provienen del Cauca, 29 que equivalen al 14% vienen de Chocó y del resto del País 18 familias que equivalen al 6%. Ver gráfica No. 7 y gráfica No. 8.

**Gráfica No. 9**



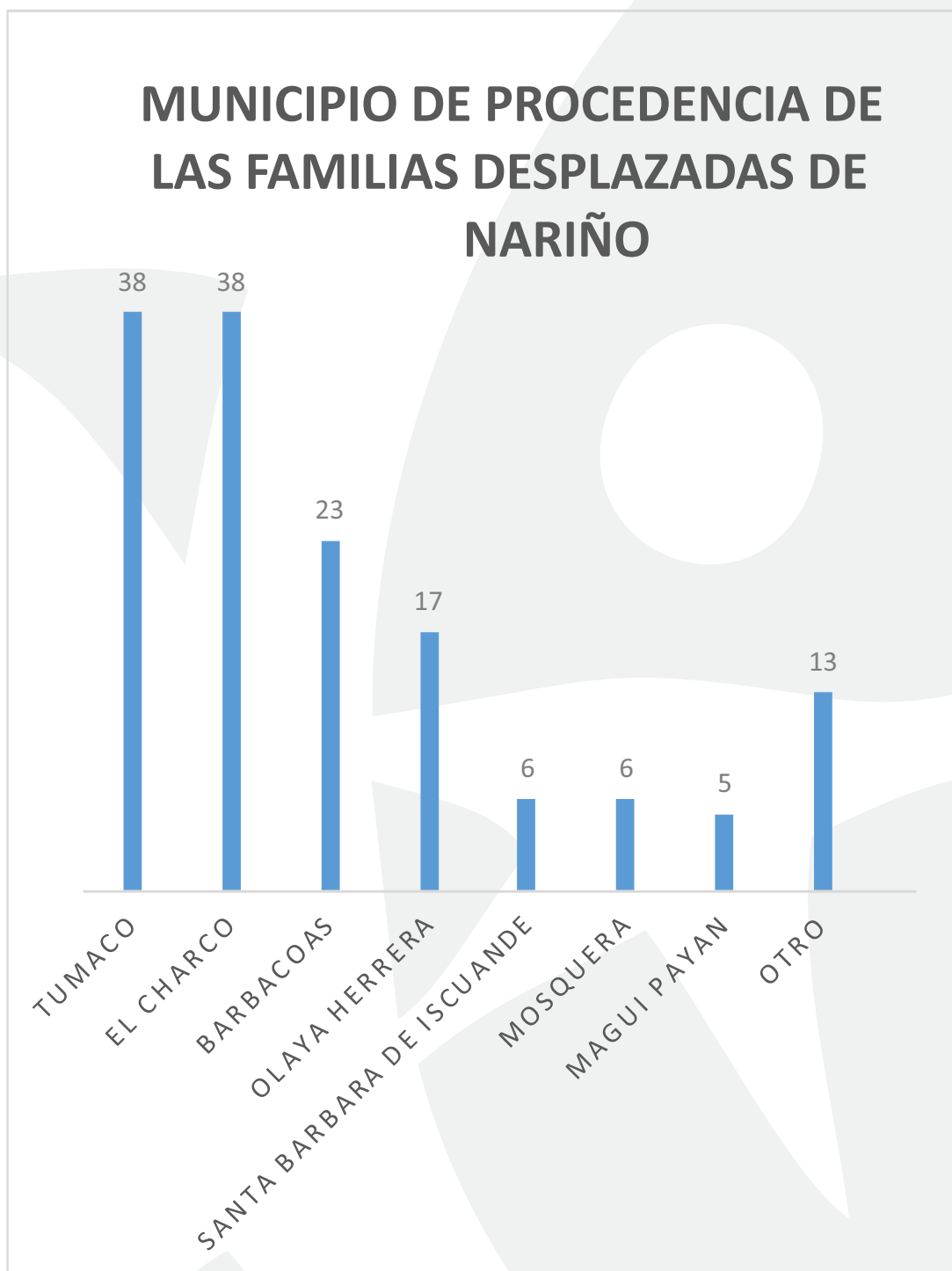
Fuente: base de datos Solivida

**Mapa No. 1 Lugar de ocurrencia de los hechos.**



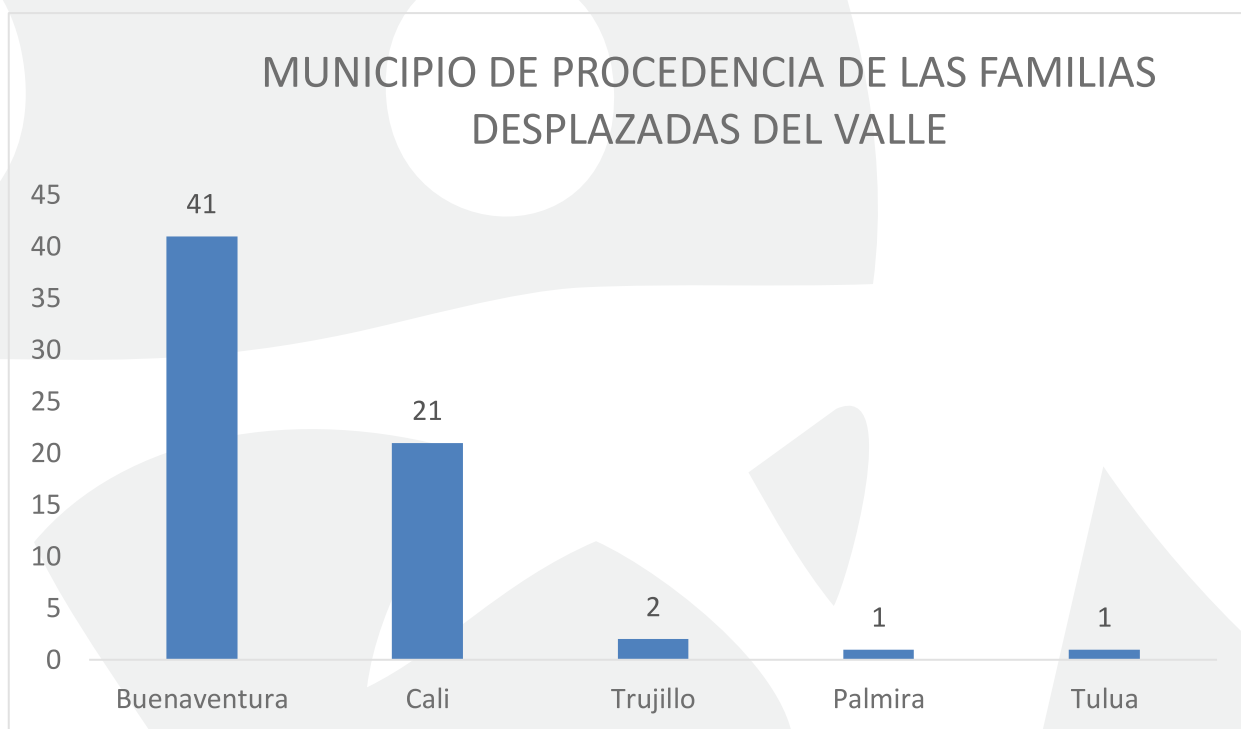
En el mapa No. 2 y la gráfica No. 9 podemos apreciar que de las 146 familias atendidas por SOLIVIDA, 38 proceden de Tumaco, 38 proceden de El Charco, 23 de barbacoas, 17 de Olaya Herrera y el resto (13) de otros municipios.

Gráfica No. 10



Fuente: base de datos Solivida

**Gráfica No. 11**

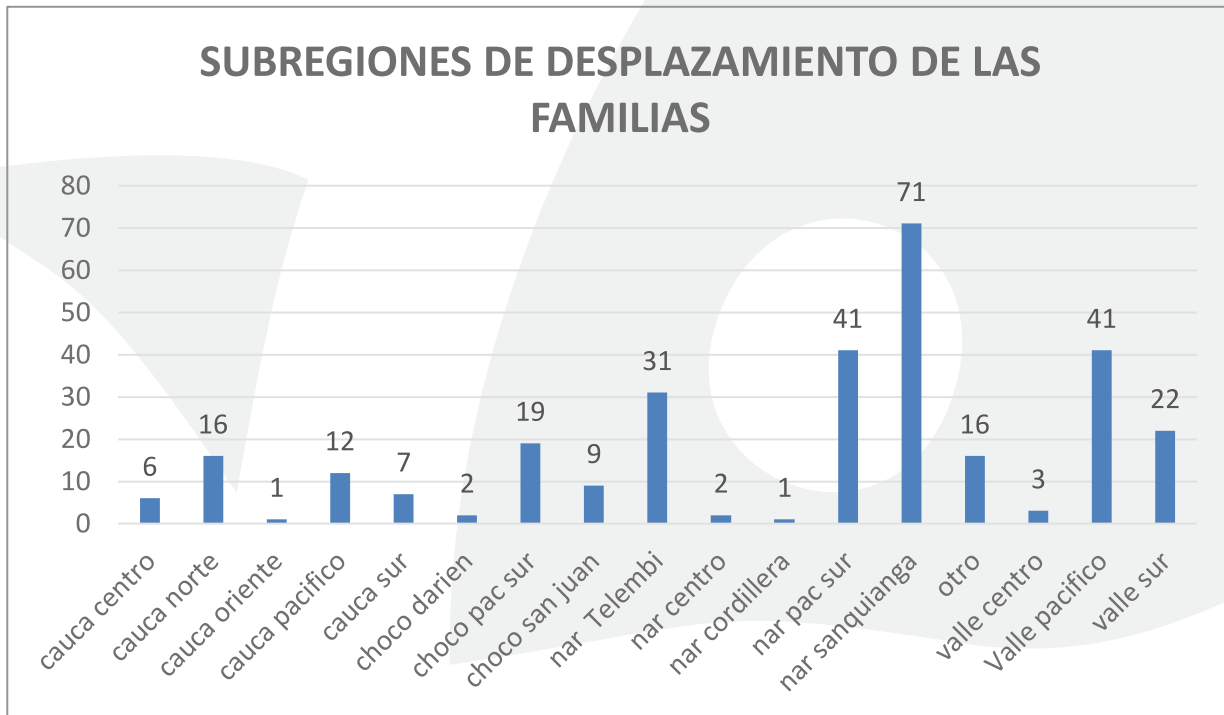


Fuente: base de datos Solivida

Al analizar las familias que se desplazaron del Valle del Cauca, encontramos 41 familias que proceden de Buenaventura y 21 desplazamientos intraurbanos de algunos barrios del Distrito de Aguablanca como Mojica, Comuneros y Petecuy.



**Gráfica No. 12**



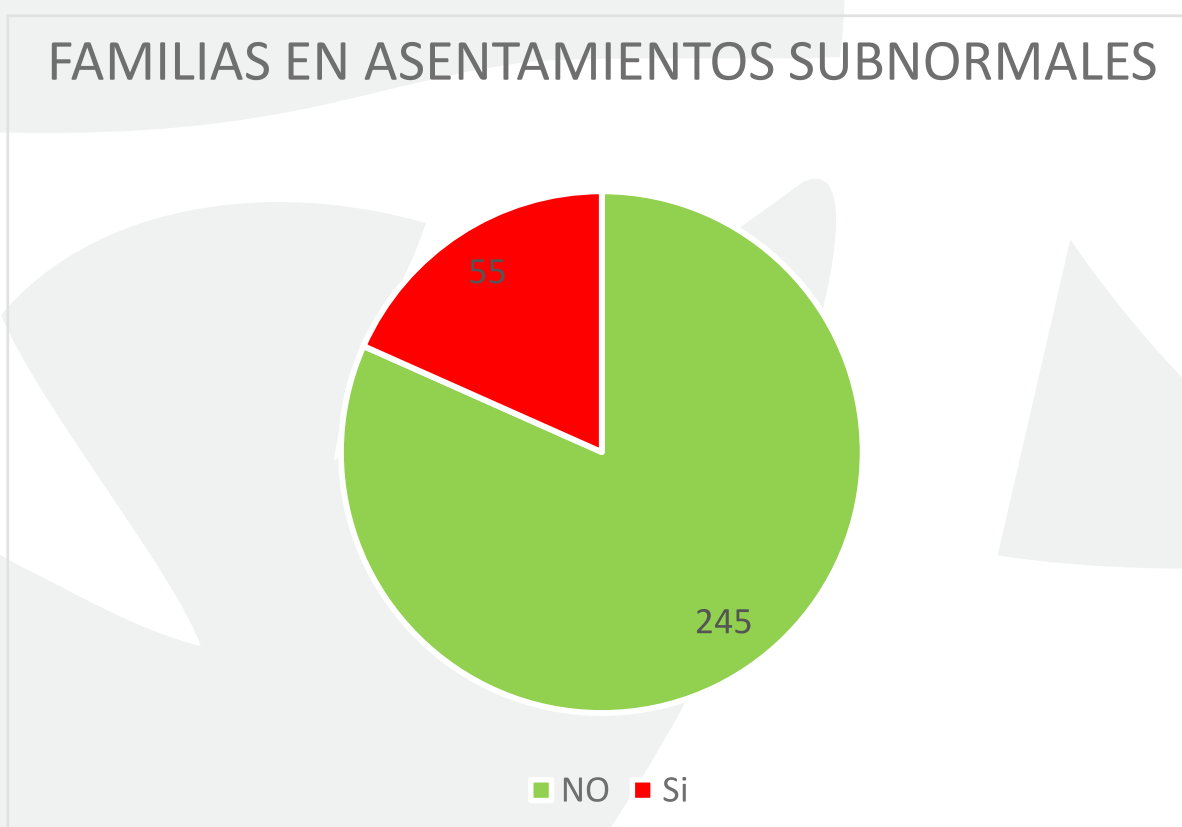
Fuente: base de datos Solivida

En la Gráfica No. 12 podemos apreciar el número de familias atendidas por subregiones de desplazamiento y vemos como la subregión de Nariño Sanquianga que comprende los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara, que abarcan un total de 5 844 kilómetros cuadrados, es la más afectada con 71 familias expulsadas. Seguida por la subregión Nariño Pacífico Sur que comprende los municipios de Francisco Pizarro y Tumaco, que abarcan un total de 4 734 kilómetros cuadrados y la subregión Valle Pacífico conformada por el municipio de Buenaventura, que es el municipio más grande de Colombia.

## FAMILIAS EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

De las 300 familias atendidas, 55 terminaron en asentamientos subnormales o invasiones, donde no cuentan con las condiciones mínimas para vivir dignamente. Ver gráfico No. 13 y fotos 1 y 2 tomadas en el asentamiento Villa Mercedes en el sector Cauquita.

Gráfica No. 13



Fuente: base de datos Solivida

## FOTOS NOS. 1 Y 2 ASENTAMIENTO VILLA MERCEDES - SECTOR CAUQUITA

*Fotos 1 y 2 tomadas por miembros del equipo SOLIVIDA en visitas domiciliarias*



La Alcaldía de Cali viene haciendo los desalojos de terrenos invadidos en diferentes zonas del Distrito de Aguablanca desde el 15 de octubre de 2022.

Es de resaltar que las familias perdieron casi todas las pertenencias que tenían en sus ranchos, porque como no cuentan con apoyo económico, no pudieron salir a tiempo. Ver foto No. 3.



*Foto No.3 tomada de noticia publicada en Twitter del desalojo en el asentamiento Villa Victoria*

De las 55 familias de este estudio que viven en sectores de invasión, 20 han sido desalojadas de los Asentamientos Villa Victoria y La Conquista, y se encuentran en albergues provisionales que han obtenido como por ejemplo la Biblioteca del Colegio Nuevo Latir, o en casas de parientes y de amigos de posada. Ver Fotos No. 4 y 5.

**300 FAMILIAS ATENDIDAS  
EN EL PROYECTO**  
POR SOLIVIDA

ATENCIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI



*Fotos Nos. 4 y 5 Víctimas en Albergue del Colegio Nuevo Latir en el Distrito de Aguablanca*



## NÚMERO DE HECHOS VICTIMIZANTES POR FAMILIA

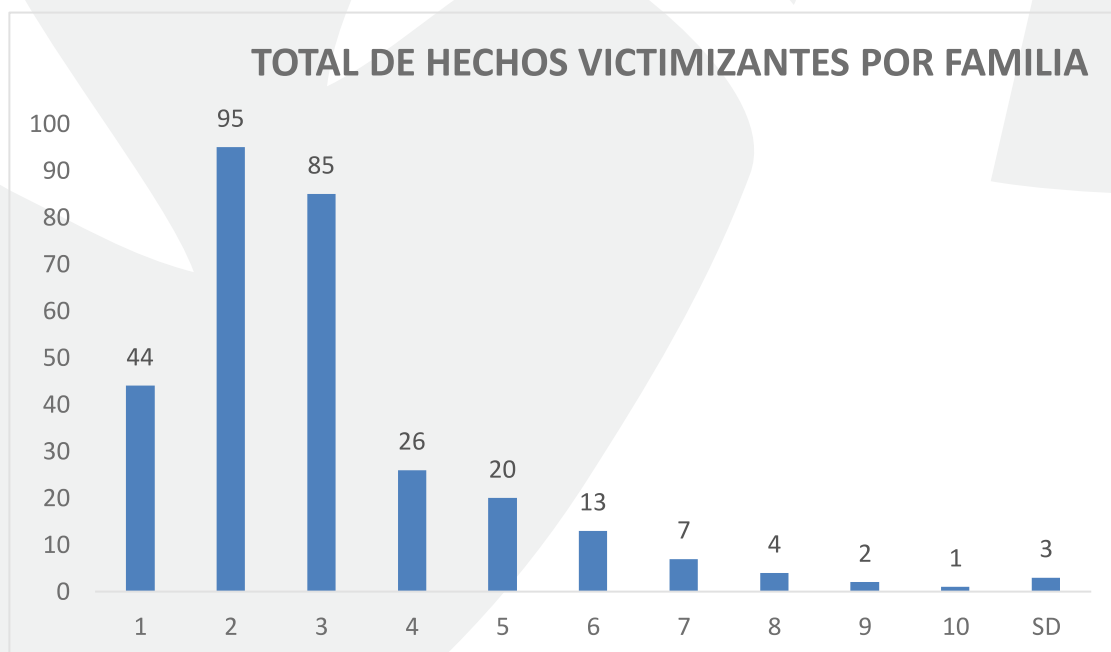
La mirada del número de hechos victimizantes nos da una idea mucho más clara de lo que han vivido estas 300 familias que se incluyeron en el Estudio.

Los hechos victimizantes que tomamos para el estudio son los que aparecen en las certificaciones que les entrega la Unidad de Víctimas a cada una de las víctimas y que son: Atentado terrorista, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, masacre, Minas antipersona, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, secuestro, tortura. Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados y despojo y abandono de tierras.

De las 300 familias, solo 44 han llegado con un hecho victimizante, Las 256 restantes tienen dos o más hechos victimizantes y. 95 familias tienen 2 hechos victimizantes, 85 familias tienen tres hechos victimizantes, 26 familias tienen 4 hechos victimizantes, 20 familias tienen 5 hechos victimizantes y las restantes 30 familias tienen entre 6 y 10 hechos victimizantes. Ver gráfica No. 14.

Aclaremos que estos hechos ocurrieron en algunos casos 2 o 3 en un mismo evento, por ejemplo: amenaza y desplazamiento o amenaza, homicidio y desplazamiento; pero en otros casos han ocurrido en fechas diferentes y declarados en diferentes momentos.

Gráfica No. 14

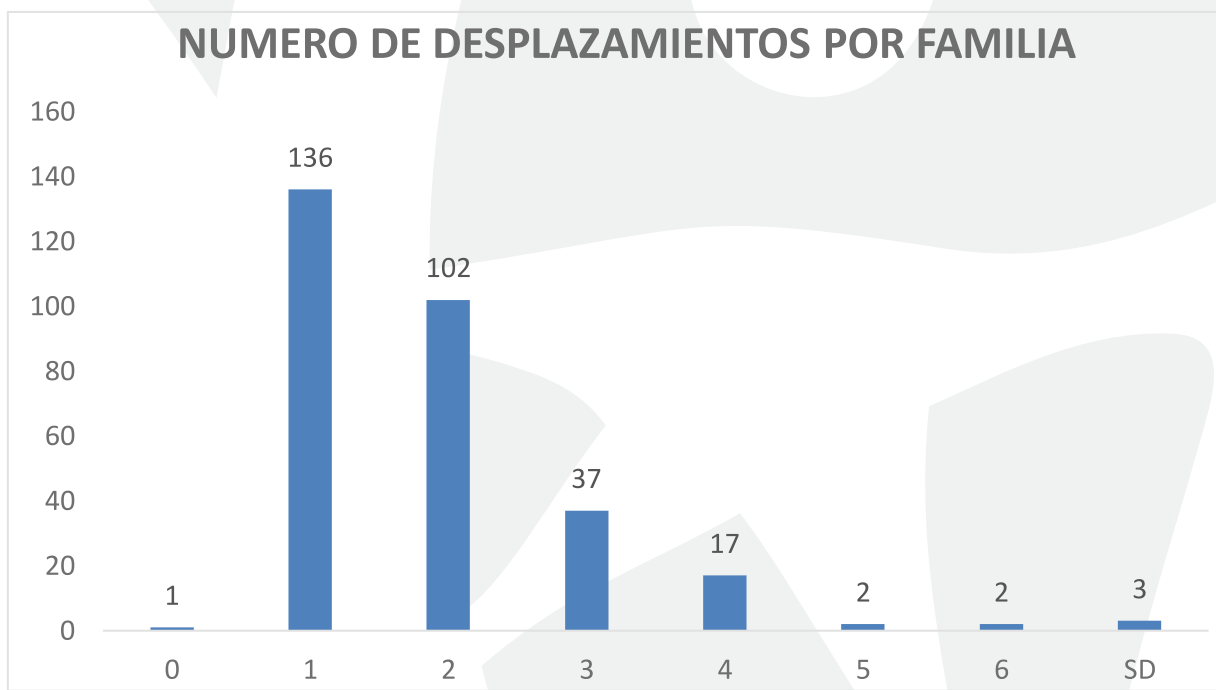


Fuente: base de datos Solivida

En la gráfica No. 15 podemos ver el número de desplazamientos por familia, lo que demuestra que las familias intentan regresar a sus territorios y son nuevamente expulsados. La mayoría de víctimas que tienen 3, 4, 5 y más desplazamientos, los han tenido en diferentes momentos y por lo general en el mismo sitio de origen.

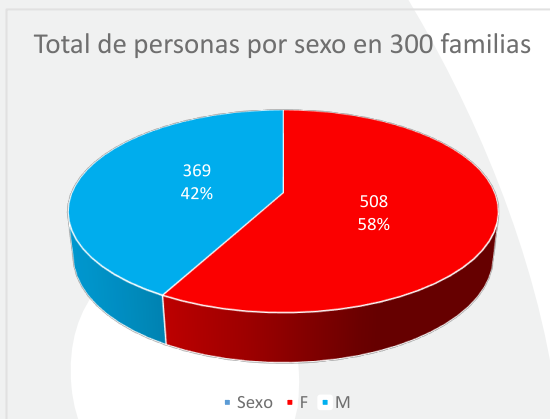
Todas las familias tienen al menos un desplazamiento después de la firma del Acuerdo de Paz, lo que nos deja ver también, que noviembre de 2016 que se firma el acuerdo de paz, es un momento de esperanza para estas familias, que regresan a sus territorios y son nuevamente expulsados por los grupos armados que asumieron el mando sobre los territorios que abandonaron las FARC-EP.

**Gráfica No. 15**

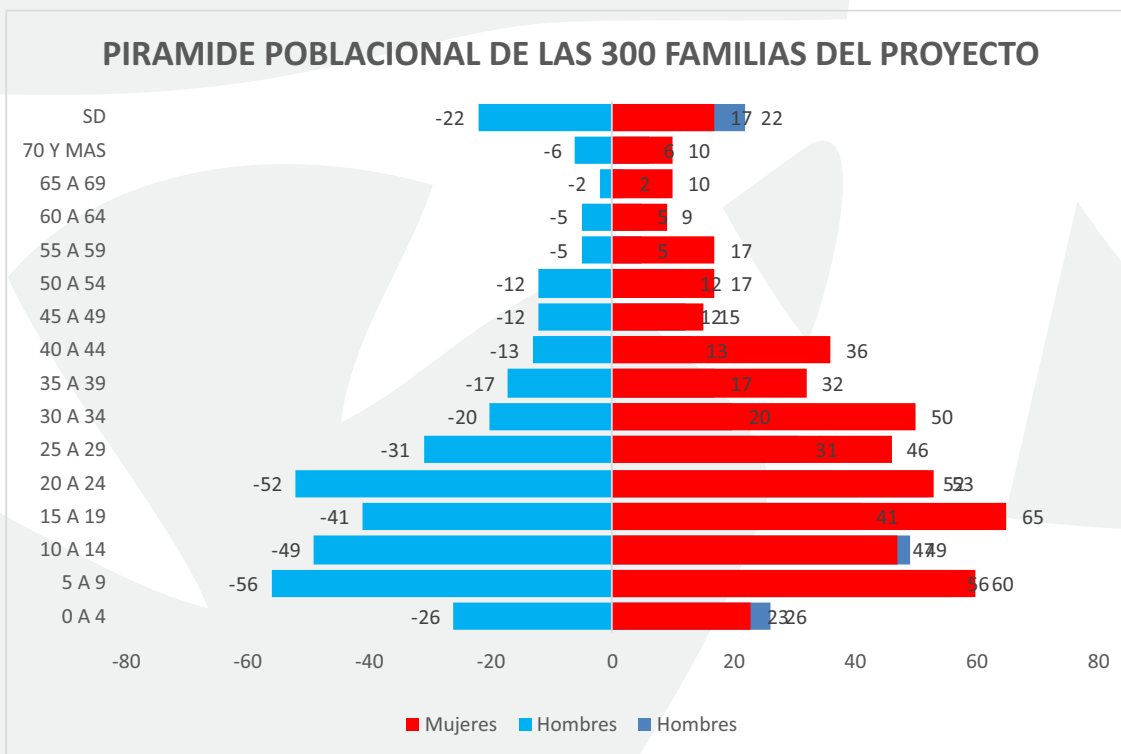


Fuente: base de datos Solivida

**Gráfica No. 16**



**Gráfica No. 17**

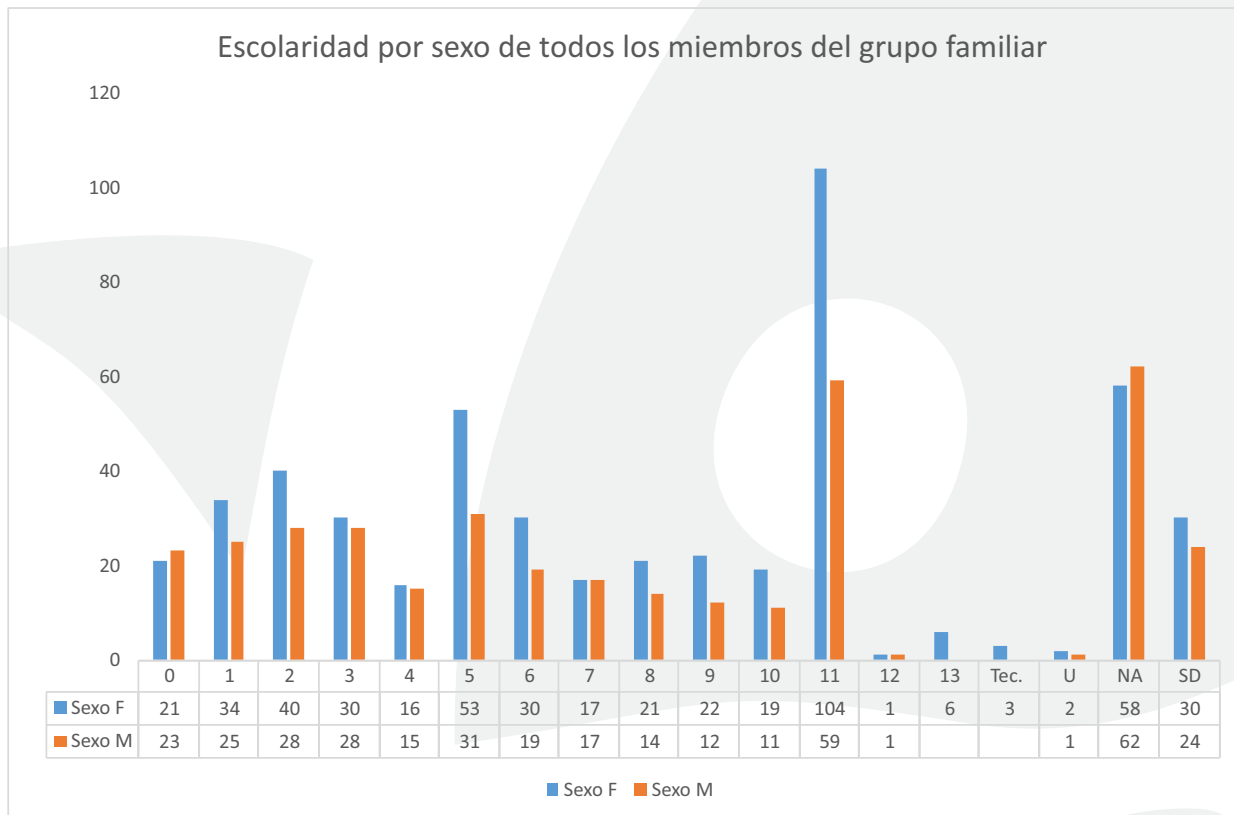


Fuente: base de datos Solivida

La gráfica No.17 o pirámide poblacional nos muestra los grupos de edades por quinquenios y por sexo, 195 mujeres y 172 hombres menores de 20 años, para un total de 367 personas que equivalen al 42% de la población total. 232 mujeres y 145 hombres tienen entre los 20 y 49 años para un total de 43% de población total. El 85 por ciento de la población es menor de 50 años.



**Gráfica No. 18**



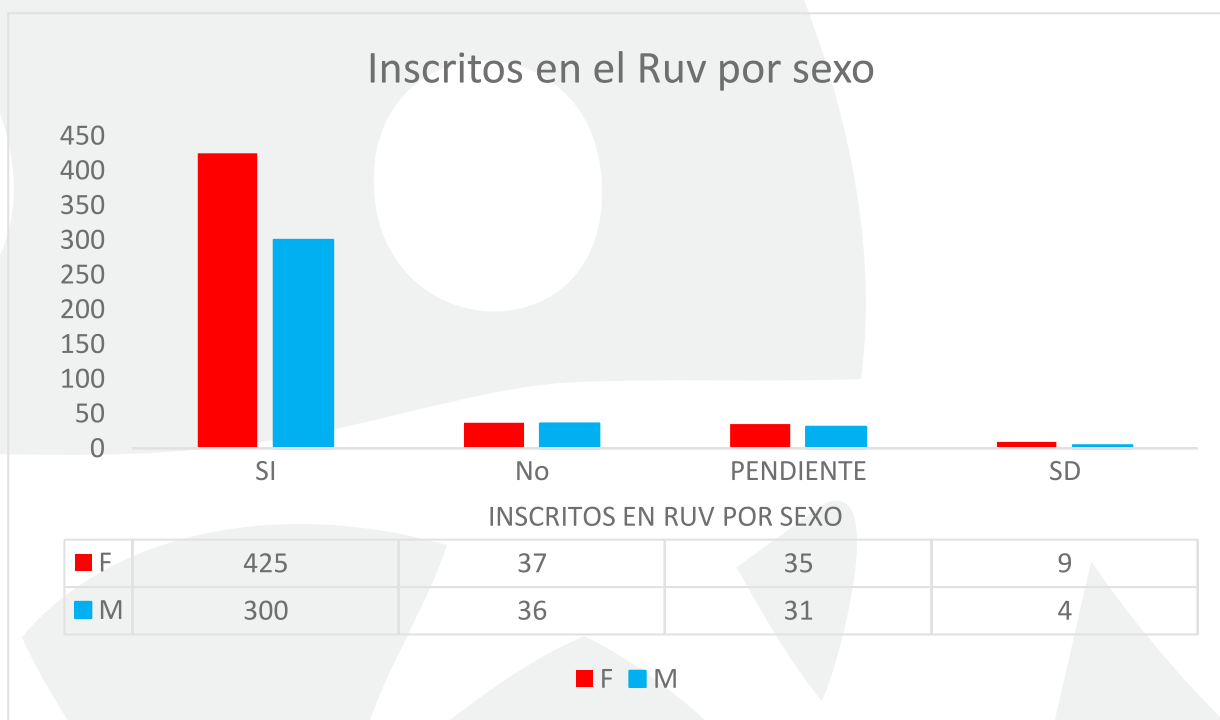
Fuente: base de datos Solivida

La gráfica No. 18 escolaridad por sexo de todos los miembros de las 300 familias, nos muestra que: La escolaridad de gran parte de esta población – 115 hombres y 104 mujeres es de 0 a 3 años. Que hay una porción de 104 mujeres y 59 hombres bachilleres, lo que quiere decir que la Escolaridad con respecto a la población desplazada que llegaba a la ciudad en el 2008 ha mejorado notablemente.

Las personas que figuran con No aplica (NA) es porque son menores de 5 años.

No nos detendremos en la escolaridad de todos los miembros del grupo familiar, porque más adelante haremos un análisis de la escolaridad de los jefes de familia que son los que tienen a cargo todo el grupo familiar.

**Gráfica No. 19**



Fuente: Resoluciones de inclusión y certificaciones de la Unidad para las Víctimas

En la gráfica No. 19 mostramos la proporción de miembros del hogar inscritos y aceptados como víctimas en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, 425 mujeres y 300 hombres, los no aceptados son los que declararon y no les aceptaron su declaración, entonces figuran como no incluidos en el RUV; Los

que dicen pendientes, son personas que declararon, pero se encuentran en valoración por parte de la Unidad de Víctimas y hasta la fecha del presente informe no les habían definido la inclusión. Los que figuran sin dato pertenecen a tres familias que no aportaron documentación.

## CARACTERIZACIÓN DE LOS JEFES DE FAMILIA

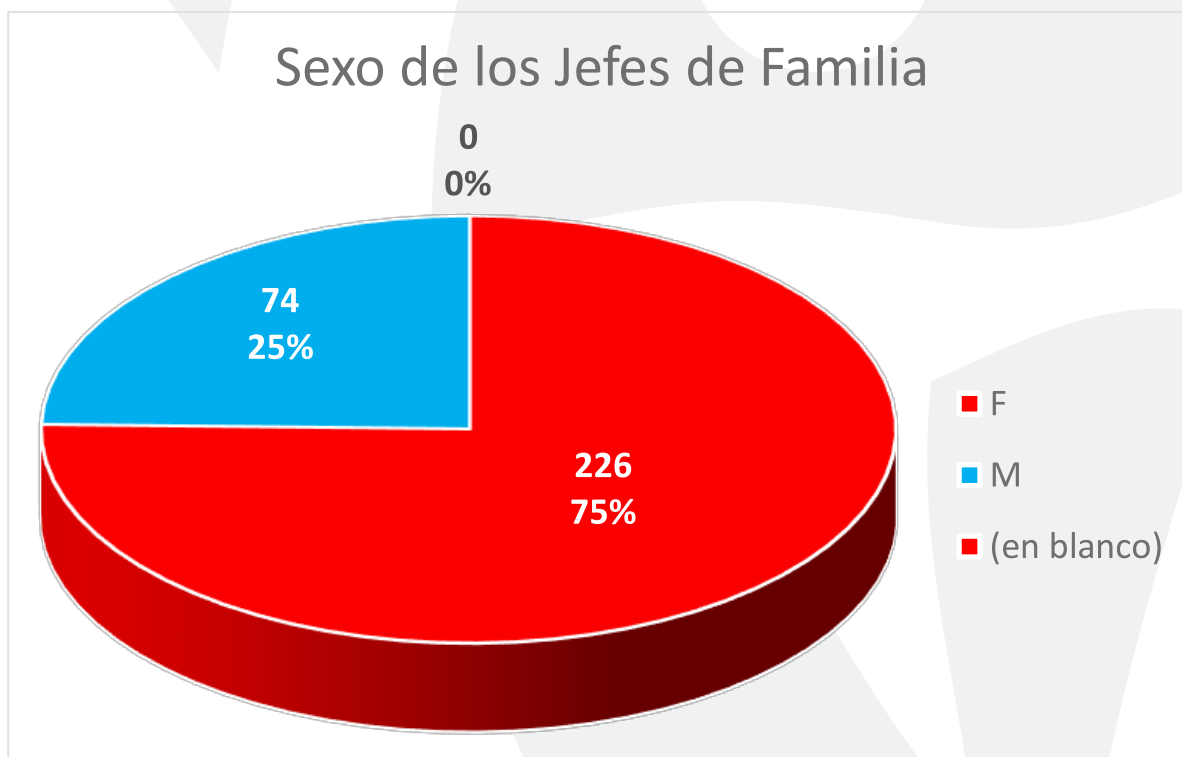
En derecho civil, el jefe de la familia es la persona que responde de la dirección **material y moral** de la familia.

Para nosotros la definición de jefe de familia, es la persona que es reconocida como tal en la familia y que en las certificaciones de la Unidad de Víctimas aparece como jefe de hogar (Declarante).

Los jefes de familia de las 300 familias son: 226 mujeres – el 75% del total de jefes y 74 hombres – el 25%. Ver gráfico No. 20.

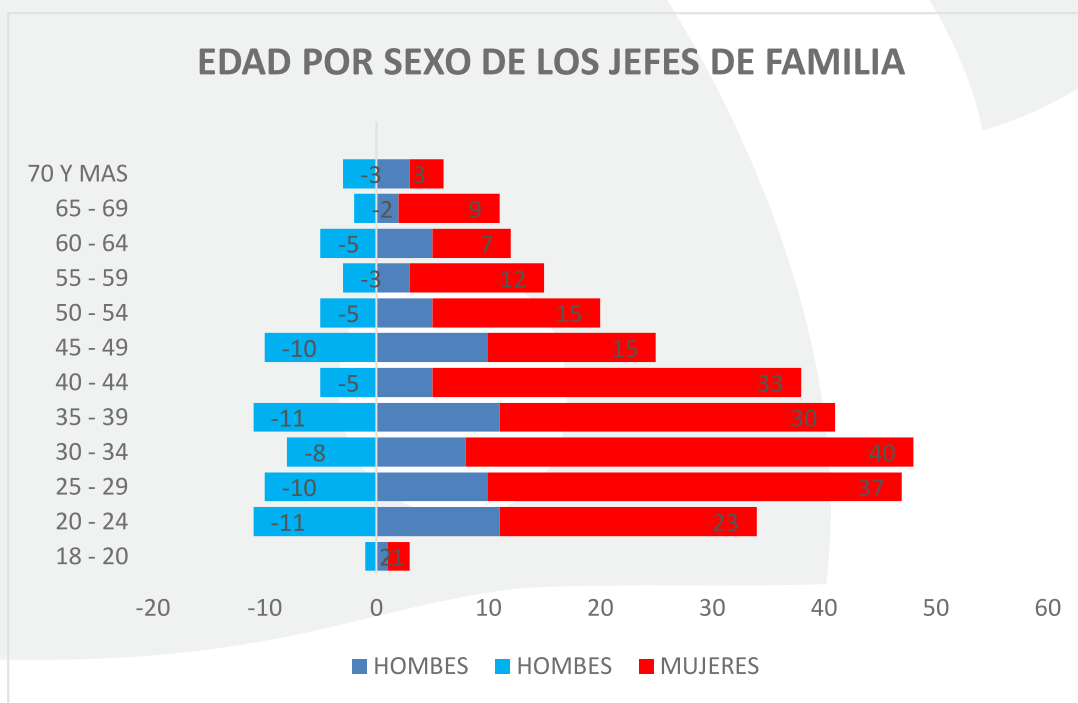
Vemos como la carga familiar de las víctimas del conflicto las llevan las mujeres, quienes en la ciudad desempeñan múltiples roles: cuidan y orientan la familia, son las proveedoras del hogar, entre otros.

Gráfica No. 20



Fuente: base de datos Solivida

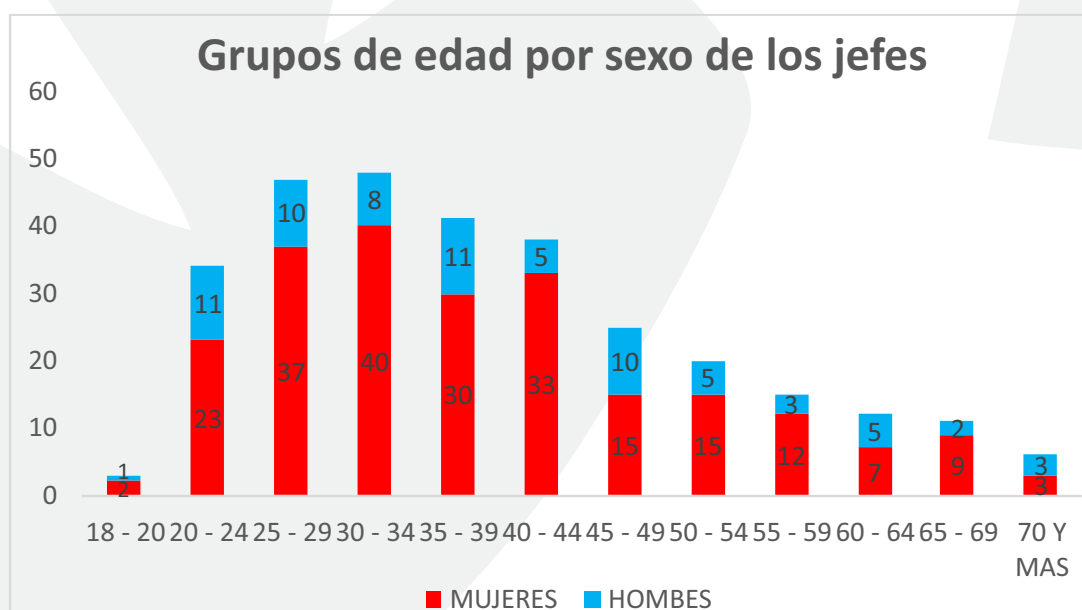
**Gráfica No. 21**



Fuente: base de datos Solivida

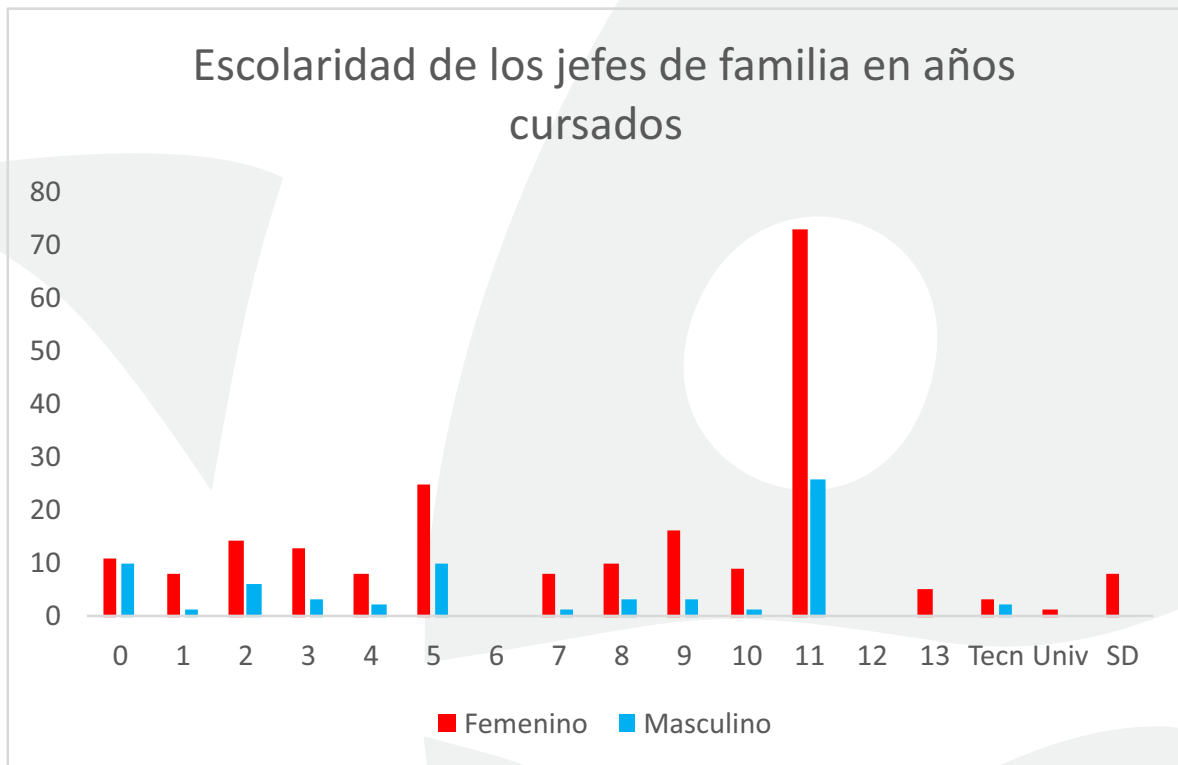
En el gráfico No. 21 o pirámide poblacional de los jefes por edad y sexo y el gráfico No. 22, vemos que un alto porcentaje de esos jefes están en edad productiva entre los 20 y 54 años.

**Gráfica No. 22**



Fuente: base de datos Solivida

**Gráfica No. 23**



Fuente: base de datos Solivida

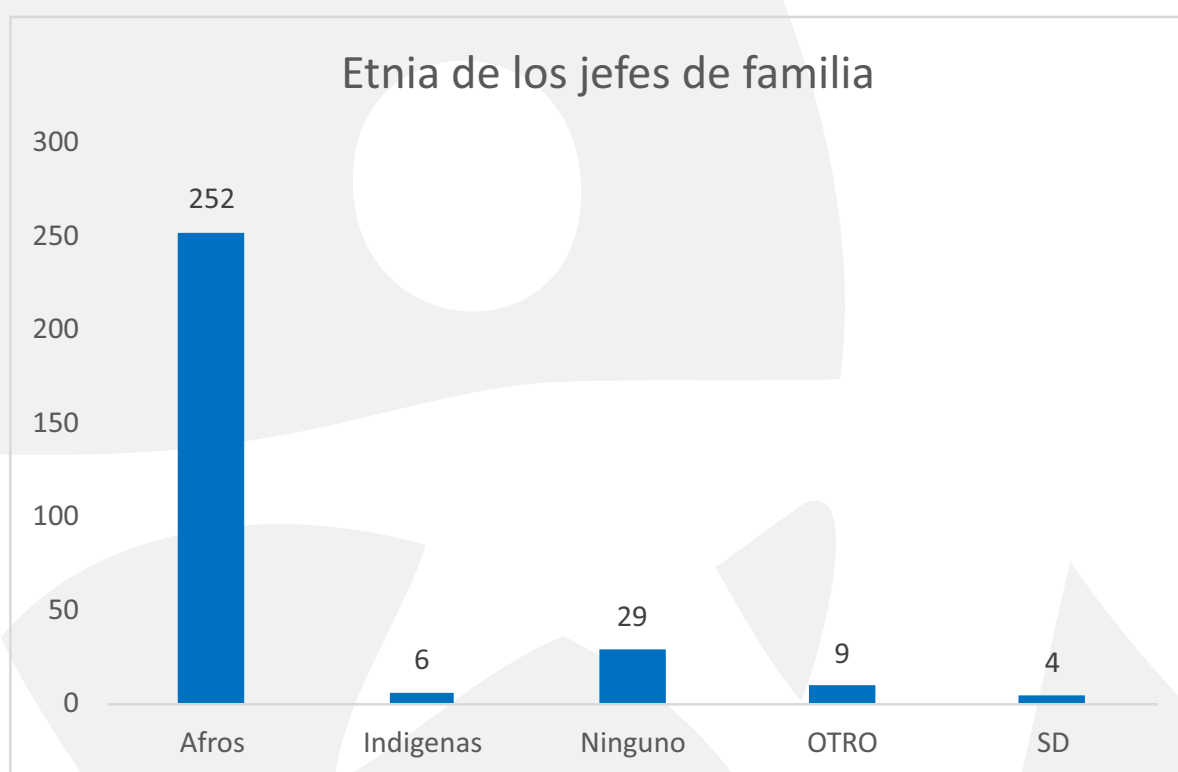
La escolaridad alcanzada por los jefes de familia refleja lo siguiente:

21 jefes de hogar, 11 mujeres y 10 hombres son totalmente analfabetas; 45 jefes de hogar 35 mujeres y 10 hombres han cursado entre 1 y 3 años de la primaria, lo que muestra que a duras penas saben leer y escribir. 74 jefes han cursado entre 4 y 7 años de estudios; 55 mujeres y 19 hombres.

42 jefes han cursado entre 8 y 10 años de estudios; 35 mujeres y 9 hombres. 99 jefes de familia son bachilleres; 73 mujeres y 26 hombres.

La escolaridad de los jefes ha mejorado notablemente con respecto a un estudio que realizó solivida en el año 2009. Pero sigue siendo baja para un porcentaje alto de la población.

Gráfica No. 24



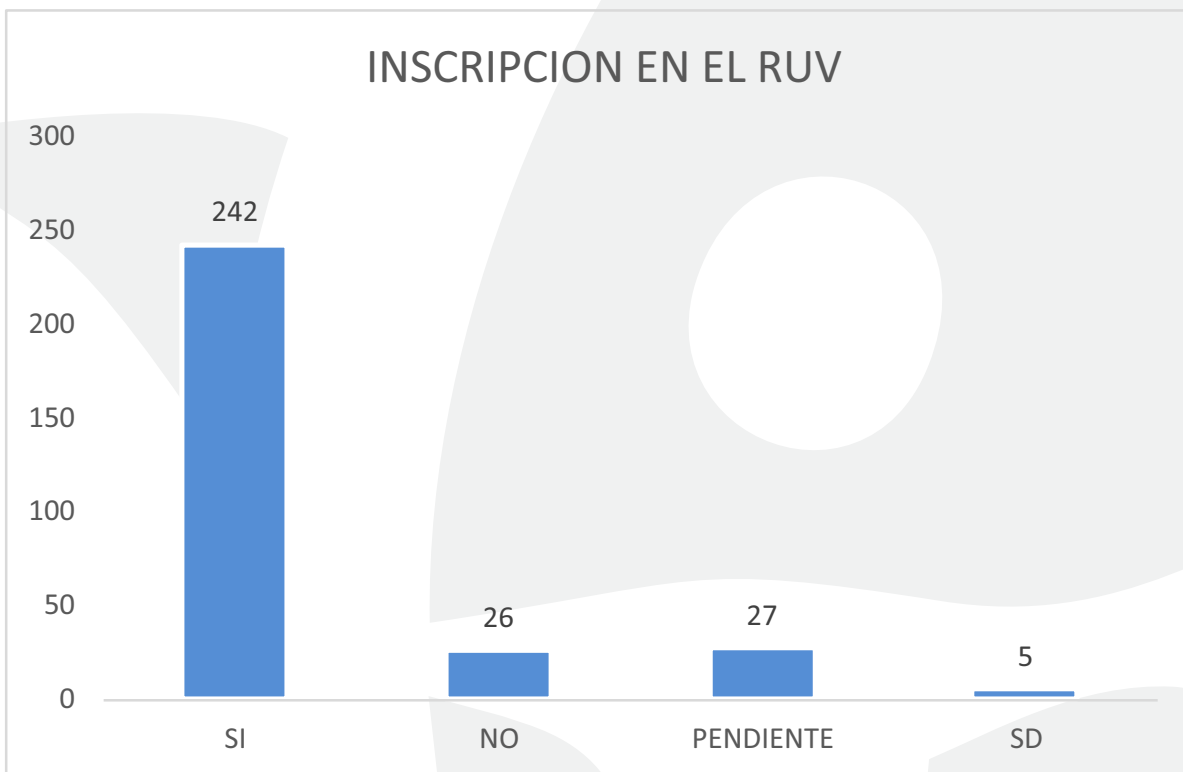
Fuente: base de datos Solivida

La etnia se refiere a la pertenencia étnica de acuerdo con la percepción de la víctima. Se cataloga como otro la víctima que se considera de otra etnia ej: gitano, palenquero, raizal, etc. y se refiere a ninguno, si la persona considera que no pertenece a ninguno de los grupos étnicos

existentes. Los mestizos, que son la mayoría de población, están en este grupo.

En nuestro caso, más del 75% de la población de los jefes son afros expulsados de la Costa Pacífica. Ver gráfica No. 23.

**Gráfica No. 25**



Fuente: Resoluciones de inclusión y certificaciones de la Unidad para las Víctimas

En la gráfica No. 25 apreciamos el número de jefes inscritos y aceptados como víctimas en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, 242 en total, los no aceptados son los que declararon y no les aceptaron su declaración, entonces figuran como no incluidos en el RUV que

para este caso son 26; Los que dicen pendientes, son jefes que declararon, pero se encuentran en valoración por parte de la Unidad de Víctimas y hasta la fecha del presente informe no les habían definido la inclusión. Los que figuran sin dato son los que no aportaron documentación.

## LA ATENCIÓN HUMANITARIA<sup>5</sup>

“La atención humanitaria es la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas del desplazamiento forzado, dirigido a mitigar o suplir temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

Esta Atención Humanitaria, se brinda a la población víctima de desplazamiento, con el objeto de garantizar los mínimos en alimentación, alojamiento y acceso a servicios de salud (subsistencia mínima), de acuerdo con las condiciones del hogar después de la ocurrencia del hecho victimizante (vulnerabilidad producto del hecho victimizante), así mismo analizar las condiciones de vulnerabilidad y capacidad monetaria para el goce efectivo de sus derechos.

### Existen tres etapas de atención humanitaria:

- **Atención humanitaria inmediata:** es aquella que se entrega por parte de la entidad territorial (alcaldía) receptora de población víctima de desplazamiento, desde el momento en que se rinde la declaración por parte de la víctima, hasta la inclusión en el Registro Único de Víctimas; y está dirigida a garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio.
- **Atención humanitaria de emergencia:** es aquella que se entrega por parte de la Unidad para las Víctimas, a la población desplazada incluida en el Registro Único de Víctimas, que se

encuentre dentro de su primer año de desplazamiento o de acuerdo con el análisis de su situación actual, se identifique un alto grado de necesidad y urgencia respecto de los componentes de la subsistencia mínima.

- **Atención humanitaria de transición:** es aquella que se entrega por parte de la Unidad para las Víctimas, a la población víctima de desplazamiento forzado, incluida en el Registro Único de Víctimas, cuyo desplazamiento haya ocurrido en un término superior a un año, contado a partir de la declaración, y que, de acuerdo con el análisis de su situación actual, se identifique carencias leves en los componentes de alojamiento temporal y/o alimentación.

### Las rutas para el trámite de la Atención Humanitaria son:

1. **Ruta de primer año:** aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas que se encuentren dentro de su primer año de desplazamiento. Para estos casos se presumen carencias graves y aplica la entrega automática de la atención humanitaria.



**2. Procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la subsistencia mínima:** aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con fecha de desplazamiento mayor a 1 año, a partir de la solicitud. Se tramita por solicitud de la víctima a través de los canales de atención. Se atiende de acuerdo con el resultado del procedimiento.

**3. Ruta de trámite especial:** aplica para tramitar las solicitudes de atención humanitaria en donde no sea posible la aplicación de procedimiento de identificación de carencias. A estos casos se les asignará un giro de atención humanitaria con vigencia de 4 meses.

El procedimiento comienza con la entrada de las solicitudes a través de los canales de atención de servicio al ciudadano, continúan con el proceso de validación y trámite y con la colocación de los giros de atención humanitaria cuando aplique. Adicionalmente, las respuestas son enviadas para la emisión y notificación de los actos administrativos de reconocimiento o suspensión de la medida”.

Hicimos el análisis del comportamiento de las ayudas humanitarias en los 300 casos de nuestro estudio y encontramos:

- El tiempo transcurrido entre el momento de la llegada a Cali, de las familias que vienen expulsadas de otros municipios

y/o departamentos y el momento de la declaración del hecho victimizante es de aproximadamente 2 meses.

- La Unidad para las víctimas tiene un plazo de **60 días hábiles** para valorar y tomar la decisión de incluir o no en el Registro único de víctimas al solicitante y su grupo familiar. Lo que en la realidad supone 3 meses.

- Luego de emitida la decisión que ha tomado la Unidad para las Víctimas acerca de su declaración, la entidad genera una **resolución de inclusión o no inclusión** para ser entregada al declarante o un miembro de su núcleo familia.

- En el caso de que la resolución sea de inclusión y el recibo de la primera ayuda pasa aproximadamente 1 mes.

El tiempo transcurrido entre la llegada a Cali y el recibo de la primera ayuda humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas en nuestros 300 casos del estudio fue es de aproximadamente 6 meses.

En cuanto a la atención Humanitaria de emergencia por parte de la Alcaldía de Cali, si se ha entregado a las víctimas, pero es muy insuficiente para cubrir los gastos de una familia recién llegada a la ciudad; el componente de albergue, solo dos de las 300 fueron ubicadas en albergue provisional cuando hicieron la declaración.

## EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL<sup>6</sup>

De estas medidas que son:

- Medidas de satisfacción
- Medidas de rehabilitación
- Medidas de restitución
- Garantías de no repetición
- Indemnización administrativa

Tenemos para decir lo siguiente:

- **Medidas de satisfacción.** – buscan mitigar el dolor de las víctimas, reconstruir la verdad sobre los hechos ocurridos y divulgar la memoria histórica del conflicto, así como dignificar a las víctimas.

SOLIVIDA tiene un papel muy importante en la reconstrucción de la memoria, la mitigación del dolor y en la dignificación de las víctimas, porque nuestra metodología de atención parte del escuchar a las víctimas, construir con ellas vínculos de confianza, teniendo en cuenta que lo que primero rompe el hecho victimizante es la confianza que se transforma en dolor y miedo.

- **Medidas de rehabilitación.** – Buscan restablecer las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas mediante tratamientos médicos y/o acompañamientos psicológicos.

SOLIVIDA, considera que, para restablecer las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas, la atención institucional debe ser integral e integrada. Los servicios de la salud son fragmentados y no hay comunicación entre ellos. Por ejemplo: una víctima que pierde sus piernas a causa del conflicto- por un lado, le hacen los tratamientos médicos, por

otro lado, las terapias, por otro el acompañamiento psicológico y cada uno se enfoca en su tarea específica sin tener en cuenta que lo que ha vivido esa persona. Enfatizamos que, para lograr la rehabilitación de la víctima, se requiere primero construir con ella vínculos de confianza.

- **Medidas de restitución.** – Su objetivo es restituir los derechos y las condiciones que las víctimas tenían antes de los hechos ocurridos, para que puedan retomar o reconstruir sus vidas.

En cuanto a las medidas de restitución, no se ha logrado por parte del Estado que esto sea una realidad, de las 300 familias atendidas por SOLIVIDA, 55 viven en extrema pobreza, prácticamente son mendicantes y los 345 restantes viven en muy malas condiciones. Antes de pensar en construir el proyecto de vida, debemos pensar en que estas familias tienen que asegurar el plato de comida que consiguen del rebusque sin pensar que es lo que quieren hacer, sino que hacen lo que se ven obligadas a hacer para conseguir el diario vivir.

- **Garantías de no repetición.** – Son acciones del Estado encaminadas a garantizarle a las víctimas y a la sociedad en general que los hechos ocurridos no volverán a repetirse.

EL Estado no ha logrado conseguir que se garantice a las víctimas y a la sociedad la no repetición de los

hechos. Las cifras no lo muestran claramente.

- **Indemnización administrativa.** – Compensación en dinero a la que las víctimas tienen derecho.

De las 300 víctimas atendidas por SOLIVIDA, 286 tienen derecho a esta medida de indemnización. A la fecha 195 familias han solicitado la indemnización; 98 tiene resolución en las que se les reconoce el pago de la indemnización; 7 ya recibieron el pago de la indemnización.

**Obstáculos que encuentran las víctimas (directas o indirectas) para acceder a la justicia y orientaciones que da SOLIVIDA para superarlos.**

**Dificultades asociadas a la situación personal de las víctimas, a sus características culturales y socioeconómicas y al conflicto mismo.**

Señalamos algunas dificultades de esta índole observadas en la atención a población usuaria de SOLIVIDA que procede en su gran mayoría de Costa Pacífica.

- Gran distancia cultural entre el universo de las víctimas y el mundo burocrático e institucional en el que se adelantan los trámites para obtener la reparación.

- Los hechos no denunciados suelen corresponder a los casos más graves de violación de derechos (torturas, desapariciones, lesiones permanentes,

ejecuciones) en los que los actores amenazan con la muerte a los posibles denunciantes. Algunas personas se deciden a denunciar cuando se enteran de que es posible denunciar en otros lugares y encontrar ambientes más confiables para hacerlo.

- La extrema precariedad económica y social de algunas víctimas convierte obstáculos relativamente pequeños en grandes obstáculos: p.ej. transportarse, hacer una llamada telefónica, sacar unas fotocopias. No hay recursos previstos en la norma para apoyar este tipo de iniciativas ni otras de mayor envergadura como trámites para transportar heridos o muertos. No hemos encontrado mejor criterio para resolver estas dificultades que ofrecer gratuitamente los servicios que podemos ofrecer y apoyar a la gente para la solución de algunas necesidades logísticas. La explotación de las necesidades de las víctimas será menor en la medida en que haya una oferta suficiente de servicios de apoyo a las víctimas.

Para que el trámite de la reparación sea ágil y se inicie con la documentación adecuada es necesario levantar familiogramas o genogramas confiables. Esta tarea es dispendiosa en estas comunidades por la complejidad de los vínculos familiares. Además, la población tiene su propia manera de incluir o excluir a alguien de su familia y esta no coincide con las normas legales.

No es indispensable hacer familiogramas para solicitar la reparación. Sin embargo, resultan útiles porque **estableen** qué personas tienen parentesco de consanguinidad, de afinidad y civil. De este modo se sabe quiénes son las víctimas directas (muertos, desaparecidos o lesionados principalmente) y cuáles las **víctimas indirectas** que legalmente tienen derecho a reclamar. La experiencia enseña que es posible formar personas de la comunidad local capaces de desarrollar esta tarea con competencia.

## CONCLUSIONES

- El acuerdo de paz. - cómo ha sido observado redujo temporalmente la ocurrencia de hechos victimizantes e indujo una esperanza que llevó a algunas de las víctimas a buscar el regreso. Los datos muestran que en tres de los 4 departamentos principales de donde las víctimas concurren a Cali, los hechos aumentaron. Excepto el Valle del Cauca, en los otros departamentos – Nariño, Cauca y Chocó- los hechos victimizantes aumentaron. El Chocó paso de 53.957 hechos victimizantes antes de la firma del acuerdo a 173.704 después del acuerdo. El Valle es un departamento en el que hubo una disminución pasó de 234.845 a 91.044. La mayor concentración de estos hechos cuando se mira subregionalmente ocurrió en la zona urbana y Rural de Buenaventura. El Cauca paso de 81.764 a 91.878 y Nariño paso de 141.805 a 173.238.

En ese sentido se puede decir que en estos departamentos hubo un incremento de los hechos victimizantes. La pregunta es que faltó a escala Local para la implementación del acuerdo, para impedir el surgimiento de nuevos conflictos que han generado nuevos desplazamientos. Y en el presente que es lo que hay que hacer para que realmente se reduzca la expulsión de población.

Eso hace parte de una política que según entendemos comprendería la paz total, pero que necesita implementaciones concretas en distintos componentes en los territorios, con la gente de los territorios.

- Otro hecho que no está explícitamente mencionado pero que es profundamente real e impactante es el de que detrás de estas poblaciones que se han

desplazado expulsadas por el conflicto, existe una experiencia de confinamiento; nosotros vemos aquí la cara del desplazamiento porque es la población que nos llega; pero esas poblaciones vienen de una experiencia de confinamiento, que es una experiencia tan perturbadora para la vida material, para la vida social y para la vida psíquica como el desplazamiento, solamente que pasa invisibilizado aún para las propias víctimas; muchas veces ellas se han naturalizado con vivir confinados que no nombran.

Destacamos entonces que estas poblaciones desplazadas, desterradas, vienen de una experiencia de confinamiento; o sea que en una forma o en otra han vivido en un régimen de terror y ese régimen de terror tiene graves consecuencias también sociales, ecológicas, culturales, económicas; además de ser una experiencia grave y prolongada, como lo confirman también los hechos de multitud de hechos victimizantes padecidos por una misma familia. Generalmente la concepción que tenemos de estos hechos, lo que la información nos transmite es el último evento victimizante, además de que no nos trasmite la experiencia del confinamiento y para dimensionar la profundidad del impacto debemos tener en cuenta esto.

- Otro aspecto que hay que relevar es el de la concentración subregional de los eventos victimizantes. Lo subregional generalmente se escapa de los datos oficiales y usuales, que hacen la mirada por departamentos. Es muy importante la mirada subregional para destacar:

1. La prioridad y la gravedad de este evento en regiones circunscritas; y la urgencia de trabajar en ellas. En el caso nuestro, por ejemplo, decimos que Nariño está recogiendo el 48% de nuestras familias, y ese 48% que ya es muy alto con respecto al resto está concentrado en tres regiones de Nariño: en el triángulo de Telembí – sector de Barbacoas, en el parque de Sanquianga – La Tola, El Charco, los municipios que se encuentran en ese delta y en Tumaco urbano y la vía Pasto -Tumaco. Proponemos, como una recomendación también que se incorpore a las estadísticas el comentario sobre la multiplicidad de hechos victimizantes, su historicidad y sobre el comportamiento subregional de la violencia asociada a este conflicto.

- Otro aspecto que queremos destacar, que lo comentamos en el estudio de los 10 troncos familiares, no en todos pero que no nos parece improcedente decir que es un fenómeno que refleja lo de la mayoría, es que las familias pierden sus activos cuando migran, pierden la posibilidad de control sobre los activos que tenían, entonces salen como dicen gráficamente “con la ropa al cuerpo”, con lo que tienen puesto y que no cuentan con recursos materiales, que han perdido además recursos simbólicos y raíces sociales. Esto es una pérdida mucho más compleja, que simplemente pensar que salieron de allá para acá. Queremos contribuir con esto a una toma de conciencia sobre este aspecto.

- Con respecto a lo que ocurre en la llegada de las familias a los territorios urbanos en este caso a Cali, queremos destacar dos hechos que hemos seguido y que son indicadores: Uno el lugar donde llegan a vivir y dos la frecuencia con que cambian de vivienda cuando llegan a vivir a Cali.

Una proporción muy importante de las familias llega a las invasiones directamente porque no tienen más adonde llegar y dentro de eso, hay además una dinámica que hemos observado en varias familias que después de intentar y agotar sus recursos y posibilidades, viviendo en condiciones un poco mejores de arriendo o de posada; esas situaciones se agotan -se agota la posibilidad de recursos, se agota la posibilidad de posada, las familias no han logrado despegar y terminan llegando a las invasiones.

A esto se agrega la situación actual de los desalojos en las invasiones que está haciendo la Alcaldía de Cali desde el 16 de octubre, que tiene su explicación y su justificación, pero que, con respecto al impacto sobre estas familias, pues es un nuevo desplazamiento, en el que además por la modalidad de desplazamiento pierden los poquísimos activos para la supervivencia que han conseguido. Es lo que nos permite a nosotros afirmar la observación directa de lo que ha sucedido con 20 de las 55 familias que habitaban en invasión y han sido recientemente desalojadas.

- Otro aspecto a considerar con respecto al proceso de expulsión de desplazamiento a la ciudad es el de los tiempos, en el entendido en cuanto breve sean los tiempos entre la expulsión y la declaración y el acceso a las ayudas del Estado, mejor. Por eso nos parece muy importante que se sistematice, eso viene siendo una recomendación en los datos

presentados los tiempos transcurridos entre el momento en que la familia llega a Cali y el momento en que hace contacto con la Unidad para las Víctimas para declarar y/o momento que hace contacto con Solivida y con las organizaciones que cumplan esta tarea para iniciar a la mayor brevedad la respuesta a la emergencia. Acortar tiempos es un indicador de mejoría lo mismo ocurre a nivel institucional acortar tiempos entre la declaración y la respuesta a la declaración, acortar tiempos entre la aceptación de la declaración y la entrega de ayuda humanitaria. Esos son indicadores que pensamos que se deben mostrar en estadística, así como los indicadores subregionales, los indicadores de multitud de efectos para tener una información que refleje mejor, con más realismo y con más integridad la situación de las familias y que sirve obviamente como punto de partida para tomar decisiones más integrales también.

En relación con la preocupación o el interés de acortar los tiempos subyace algo que nunca se nombra posiblemente porque nunca se hace pero que es de las cosas que hemos aprendido con la experiencia de Solivida con la población.

Esta población sin ninguna duda y todo no lo confirma, es una población que viene atemorizada y desconfiada y a eso se le suma con las condiciones muy duras de vida un poco avergonzada, pero sobre todo son víctimas de temor y la desconfianza. desconfían de las personas, desconfían de las instituciones y entonces eso tiene mucho que ver con el tema con el acortamiento de los tiempos de atención, de los tiempos entre el momento que la familia llega a Cali y empieza a ser atendida

porque la desconfianza y el temor aparte del desconocimiento de la norma, del territorio y aparte de las barreras a veces que se atraviesan para acceder a las instituciones son dos aspectos determinantes para que la situación se complique.

En la pregunta ¿qué condiciones favorecen la superación de la desconfianza, la construcción de confianza personal, la construcción de confianza ciudadana? ¿Que se requiere para que eso ocurra y ocurra lo más pronto posible? - nuestra respuesta es: requiere formas de acercamiento a la gente y de organización diferentes a las que tenemos. Requiere equipos integrados al territorio, con participación de personas del territorio, con participación de personas profesionales, pero no exclusivamente equipos profesionales; requiere equipos integrados de personas del territorio que son competentes culturalmente, competentes por su conocimiento del territorio con personas vocacionadas y competentes en el conocimiento de las instituciones y de los tramites. En la medida que esos equipos se incorporan y van prestando servicios, la población gana confianza después confiesan su desconfianza cuando ya entran en confianza la confiesan, eso es un punto de partida muy importante para acceder y también para aprovechar los recursos que hay.

La experiencia nos enseña que hay que revisar los modelos de atención y que esa revisión no es simplemente la mecánica de agilizar trámites sino que es un planteamiento que integre los distintos componentes de la intervención, que los coordine y eso supone sistemas de información y equipos integrados para que eso pueda ser operativo territorialmente porque la población que llega a los territorios no llega a las oficinas y es el que presta el servicio o el oferente el que debe acercarse al territorio no esperar a que la población se acerque a las instituciones.

Eso supone muchos cambios, supone cambios administrativos, cambios normativos para hacer posible la conformación de esos equipos que deben ser competentes, deben ser continuos, deben ser vocacionados y que deben estar integrados con las normativas vigentes, administrativas, presupuestales etc. Creemos que con el mismo esfuerzo muy grande que el Estado hace y la sociedad para atender a esta población pensando de otra manera se puede conseguir mejores resultados en todo sentido.

- Otro aspecto que hace falta incorporar en el análisis de vulnerabilidad es el de las cargas que las familias ya traen aunque no son del conflicto armado pero que si son agravadas por el conflicto armado y por las secuelas del desplazamiento y del confinamiento, nos referimos a las situaciones de familias que llevan consigo: personas con discapacidad, con problemas de alcoholismo, personas con problemas de consumo de psicoactivos y otros factores que retrasan y complican la posibilidad de respuesta de las redes a la emergencia.

- EL otro aspecto tan real como invisibilizado es el impacto emocional que sufren estas familias. La escucha permanente, el acompañamiento es la solución de muchas necesidades que no son rigurosamente hablando psicológicas, y también la atención de necesidades psicológicas es esencial para generar un proceso hacia adelante. Las propuestas que tenemos de delegar – La atención psicosocial se manda a la EPS para que la psicóloga atienda... y así sucesivamente – es una propuesta que nos deja tranquilos pero que no es eficaz.

Atender esta población desde el punto de vista de sus necesidades, de sus sufrimientos, de sus necesidades emocionales, supone primero una formación previa; hay todo derecho a pensar que una persona que atiende una consulta psicológica normal no está necesariamente capacitada para atender esta población y que atender esta población psicológicamente es mucho mas que atenderla con psicólogos o con psiquiatras. La atención psicológica entra a ser parte o el beneficio emocional entra a ser parte de todo lo que se hace. Apoyo en lo que se puede en logística, en alimentos cuando se consiguen donaciones, en escuchas sin restricciones, en ayuda a que relaten su experiencia. Todo eso hace parte de la atención psicológica.

Esta población viene profundamente afectada emocionalmente, pero no hay una respuesta adecuada para estas necesidades emocionales y tampoco está atendida la población de niños, incluyendo nuestra propia experiencia – no tenemos capacidad para atender niños, pero sabemos que la población de víctimas tiene una buena proporción de menores de edad que requieren atención y que deben ser atendidos para evitar secuelas a corto y a mediano plazo.



## RECOMENDACIONES

- Proponemos una revisión, un ajuste de los sistemas de información para destacar en los indicadores de resultado y en la caracterización de la población aspectos que tengan en cuenta la georreferenciación de la población para ubicar los hechos con una georreferenciación subregional.

- La frecuencia y magnitud de los eventos no solamente del último evento sino del conjunto de eventos, el Estado mismo está produciendo información para eso, pero no la aprovecha lo suficiente.

- Revisar el modelo de evaluación de recursos y necesidades para incorporar aspectos que pesan realmente como necesidad o como recurso y que no son identificados y como lo decimos en el otro trabajo - Abordar la realidad desde los troncos que es una manera de potenciar recursos, porque las familias tienen recursos propios que hay que saberlos activar.

- En cuanto a modelo de atención territorial, hay que desarrollar este modelo, cosa que no riñe, sino que complementa y apoya la estrategia que está planteando el Estado en Salud pública de proponer la atención primaria en salud. Esta es una expresión de atención primaria en salud territorializada. La atención de víctimas puede contribuir a desarrollar los modelos territorializados que el país necesita no solo para atender a las víctimas, sino para atender a la población en general.

- Integrar también el propósito de la reforma agraria de facilitar tierras a algunas familias que también las hay, y están

dispuestas a regresar a la tierra, aunque no puedan regresar a sus territorios.

- Por último, entender que la atención psicosocial no es consulta psicológica convencional y limitada, sino que es una integración de la atención de las necesidades materiales en la medida en que se pueda, de acompañamiento para superar los conflictos de relación y establecer nuevas relaciones de confianza y de la atención subjetiva de las víctimas que puede ir de la experiencia del sufrimiento muy grande hasta la experiencia de trastornos mentales identificados.

ATENCIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI

**300** FAMILIAS ATENDIDAS  
EN EL PROYECTO  
POR SOLIVIDA

**300** FAMILIAS ATENDIDAS  
EN EL PROYECTO

POR SOLIVIDA

ATENCIÓN JURÍDICA Y PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO  
A FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LA CIUDAD DE CALI





**Solivida**  
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS  
POR LA VIDA



*Premio Justicia - Atención de Derechos Humanos  
'Actuación Varón - 2018'*

Solivida:  
Carrera 26 P 5 No. 80-32 Marroquín 2-Cali  
Pagina Web: <https://solivida.wikisite.com/solivida>  
WhatsApp: 3155275198  
Correo Electrónico: [solivida@gmail.com](mailto:solivida@gmail.com)  
Cali, Colombia

**OCTUBRE DE 2022**

